

**EVOLUCIÓN DEL PROCESO DE CALIDAD EN EL PROGRAMA DE
PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA COSTA**

EDGAR SARABIA TORRES



UNIVERSIDAD DE LA COSTA, CUC

MAESTRIA EN EDUCACIÓN

BARRANQUILLA

2017

**EVOLUCIÓN DEL PROCESO DE CALIDAD EN EL PROGRAMA DE
PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA COSTA**

EDGAR SARABIA TORRES

Trabajo de Grado para Optar el Título de Magister en Educación

Asesor

TITO JOSÉ CRISSIEN BORRERO

UNIVERSIDAD DE LA COSTA, CUC

MAESTRIA EN EDUCACIÓN

BARRANQUILLA

2017

NOTA DE ACEPTACIÓN

Firma del Presidente del Jurado

Jurado

Jurado

Barranquilla, octubre 20 de 2017

Agradecimientos

En primer lugar, deseo expresar mi agradecimiento a Dios por haberme acompañado y guiado a lo largo de mi carrera, por ser mi fortaleza en los momentos de debilidad y por brindarme una vida llena de aprendizajes, experiencias y sobre todo felicidad.

Gracias a mi esposa y a mis hijos, por su paciencia, comprensión y solidaridad con este proyecto, por el tiempo que me han concedido, un tiempo robado a la historia familiar. Sin su apoyo este trabajo nunca se habría escrito y, por eso, este trabajo es también el suyo.

Le doy gracias a mis padres Guillermo De Jesús y a María Del Socorro por apoyarme en todo momento, por los valores que me han inculcado, y por haberme dado la oportunidad de tener una excelente educación en el transcurso de mi vida. Sobre todo, por ser un excelente ejemplo de vida a seguir.

A mis hermanos, por ser parte importante de mi vida, por haberme apoyado en las buenas y en las malas, sobre todo por su paciencia y amor incondicional.

A mis amigos de maestría. Agradezco la confianza, apoyo y dedicación de tiempo, por haber compartido conmigo sus conocimientos y sobre todo su amistad.

A todos, muchas gracias.

Dedicatoria

A Dios.

Por darme la oportunidad de vivir y por estar conmigo en cada paso que doy, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente y por haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante todo el periodo de estudio. Por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.

A mi madre María.

Por haberme apoyado en todo momento, por sus consejos, sus valores, por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien, pero más que nada, por su amor.

A mi padre Guillermo.

Por los ejemplos de perseverancia y constancia que lo caracterizan y que me ha infundado siempre, por el valor mostrado para salir adelante y por su amor.

Mi esposa y mis hijos, por quererme y apoyarme siempre, esto también se lo debo a ustedes.

Mis hermanos, por estar conmigo y apoyarme siempre, los quiero mucho.

Mis sobrinos, para que vean en mí un ejemplo a seguir.

Todos mis amigos, por compartir los buenos y malos momentos.

Resumen

La calidad de la educación superior en Colombia, es un tema de amplio interés en el ámbito académico, pues las demandas globales han generado serias implicaciones y compromisos para todos los actores de los sistemas referentes a la formación, capacitación y en general la educación en las instituciones de educación superior (IES) del país. Lo anterior, viene generando una serie de transformaciones, todas enfocadas en lograr elevar los niveles de desempeño apuntando al crecimiento de aspectos como autoevaluación y acreditación, entendiendo que los mismos pueden convertirse en la vía apropiada para responder a las expectativas de todas las partes interesadas. A continuación, y como parte del proceso de investigación para la obtención del título de magíster en educación, se realiza un acercamiento a la evolución y progreso de los procesos de calidad del Programa de Psicología de la Universidad de la Costa, con la finalidad de analizar la situación del mismo y generar recomendaciones enfocadas en el posicionamiento de esta facultad en la Región Caribe.

Palabras clave: Educación superior, calidad, acreditación, autoevaluación, mejora continua.

Abstract

The quality of higher education in Colombia is a topic of wide interest in the academic field, since the global demands have generated serious implications and commitments for all actors of the systems regarding training, training and education in general. Institutions of the country. This has led to a series of transformations; all focused on raising performance levels, aiming at the growth of aspects such as self-evaluation and accreditation, understanding that they can become the appropriate way to respond to the expectations of all stakeholders. Subsequently, as part of the research process to obtain a master's degree in education, an approach to the evolution and progress of the quality processes of the Psychology Program of the University of the Coast is carried out, in order to analyze The situation of the same and generate recommendations focused on the positioning of this faculty in the Caribbean Region.

Key words: Higher education, quality, accreditation, self-evaluation, continuous improvement.

Contenido

Lista de tablas y figuras	9
Introducción	11
Capítulo I	
1. Planteamiento del Problema	14
2. Justificación	15
3. Objetivos	16
3.1. Objetivo General	16
3.2. Objetivos Específicos	16
Capítulo II	
4. Marco Referencial	17
4.1. Antecedentes	
4.2. Consideraciones sobre la calidad en la educación colombiana	18
5. Marco Teórico	20
5.1. Situación de la educación superior en América Latina	19
5.2. Estado de la educación superior en Colombia y la Costa Atlántica	21
5.3. Marco de Autoevaluación y Acreditación	23
Capítulo III	
6. Diseño Metodológico	27
6.1. Diseño	27
6.2. Caracterización de instrumentos	28
7. Análisis y exposición de Resultados	31
7.1. Análisis de Grupos Focales	31
7.2. Análisis de Indicadores de la mejora continua	32
7.3. Análisis de los componentes autoevaluación y acreditación	39
Reflexiones finales y conclusiones	45
Referencias	50
Anexos	55

Lista de tablas y figuras**Tablas**

Tabla 6.1 Población y muestras de las fuentes	28
Tabla 6.2 Población y muestras de las fuentes	29
Tabla 6.3 Población y muestras de las fuentes	29
Tabla 6.4 Escala grado de cumplimiento	30
Tabla 7.1 Relación de modificaciones curriculares en los planes de estudio	32
Tabla 7.2 Comparativo de estudiantes inscritos y estudiantes en el programa	34
Tabla 7.3 Clasificación de docentes por escalafón programa de psicología	37
Tabla 7.4 Publicaciones en el programa de psicología	38
Tabla 7.5 N° De grupos de investigación en Colciencias	38
Tabla 7.6 Investigadores con reconocimiento en Colciencias	39

Figuras

Figura 7.1 Comparativo estudiante de psicología antes y post acreditación	34
Figura 7.2 Crecimiento de contratación de docentes TC	35
Figura 7.3 Docentes con estudios de posgrados	36

EVOLUCIÓN DEL PROCESO DE CALIDAD	10
Figura 7.4 Comparativo factor estudiantes años 2011, 2013 y 2015	40
Figura 7.5 Comparativo factor docentes años 2011, 2013 y 2015	41
Figura 7.6 Comparativo factor procesos académicos 2011, 2013 y 2015	43
Figura 7.7 Comparativo factor bienestar institucional 2011, 2013 y 2015	44

Introducción

La educación superior tiene por propósito, facilitar que los procesos de formación una vez cumplida la etapa básica y media trascorra bajo unos parámetros de eficiencia y optimización acordes con las exigencias de los progresos socio-económicos que se estén desarrollando en los diferentes escenarios que afectan o influyen con el desarrollo integral del individuo (Reyes, Díaz, Dueñas y Bernal 2016, pp. 251-272). En Colombia, la educación superior ha sido sometida a serias transformaciones con el único objetivo de lograr un posicionamiento competitivo en la región y también para motivar que el desarrollo integral de la sociedad logre niveles óptimos, de tal forma que las comunidades puedan acceder a mejores condiciones de vida mediante la dinamización de los procesos productivos en general (Rojas, 2007, p. 3-4).

Dichas transformaciones han promovido que las IES inicien procesos en busca de la calidad, a fin de cumplir de manera oportuna y consistente con cada uno de los requerimientos de los planes de estudio y los lineamientos que, desde entidades internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Ministerio de Educación Nacional (MEN) como ente rector de las políticas de Estado, se viene expidiendo para fomentar niveles de educación alineados con las demandas de la sociedad actual (Jiménez, 2016, pp. 7-19).

Para realizar un análisis más profundo de la calidad de los procesos que se implementan en las Instituciones de Educación Superior, El Ministerio de Educación Nacional trabaja de la mano con el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), organismo de orden legal -creado mediante la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, Artículo 54- y de

naturaleza académica con funciones de coordinación, planificación, recomendación y asesoría en el tema de acreditación de programas y de instituciones de Educación Superior en Colombia. Los fines del Consejo Nacional de Acreditación se derivan de los establecidos en la ley al crear el Sistema Nacional de Acreditación y establecer como objetivo fundamental avalar a la comunidad que las entidades que hacen parte del medio cumple los más altos estándares de calidad que realizan sus proyectos y metas (Consejo Nacional de Acreditación, 2017, p. 1).

Y estos requisitos de calidad se cumplen en la medida en que las IES mantengan un sistema de autoevaluación constante que les permita fortalecerse y mejorar en los aspectos que se requieran. La Política de Calidad de la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional tiene como objetivo fundamental velar por la consolidación de culturas de autorregulación que favorezcan y garanticen el continuo mejoramiento de las Instituciones de Educación Superior, de los medios y procesos empleados para el desarrollo de sus funciones misionales y de las condiciones de prestación del Servicio Público de Educación Superior. En este contexto, la autoevaluación cumple un papel fundamental por cuanto permite la participación activa de todos los actores de la comunidad académica en la identificación de los aciertos, desaciertos y oportunidades de mejoramiento de las instituciones y de sus programas académicos en aras del mejoramiento permanente (Ministerio de Educación Nacional, 2010).

En las siguientes páginas se desarrollará un análisis que permitirá la reflexión sobre la evolución de la calidad en el Programa de Psicología de la Universidad de la Costa en la ciudad de Barranquilla. En el Capítulo I se esbozarán aspectos como planteamiento del problema, justificación y objetivos. En el Capítulo II se le dará forma al marco referencial y

teórico, lo que permitirá enmarcar las acepciones esenciales de esta investigación. En el Capítulo III se plantea la metodología y se exponen los resultados del proceso realizado con sus respectivos análisis, lo que al final facilitará el proceso de reflexión final y conclusiones.

Capítulo I

1. Planteamiento del problema

Lograr escenarios de educación superior con características de calidad, implica la integración de varios componentes que en un completo balance y equilibrio pueden ser actores esenciales para el alcance de notorios resultados. Estos elementos en líneas básicas serían los siguientes: docentes, estudiantes, gestión administrativa, políticas y lineamientos e infraestructura. La articulación de las variables citadas, depende en gran medida de que todos los procesos educativos desplieguen los parámetros requeridos desde las políticas que el Estado colombiano a través del MEN y los distintos organismos nacionales e internacionales que sirven de referente para marcar las pautas y tendencias a considerar en temas de educación.

Lo citado, demanda entonces que las instituciones den acogida y gestión a los procesos que garanticen la dinamización de mecanismos de mejora como la autoevaluación y la incorporación de los sistemas que deriven en la acreditación, aspectos que pueden ser decisivos a la hora de alcanzar los escenarios competitivos. Todo lo enunciado orienta la sistematización del problema de investigación de la siguiente manera:

¿Los procesos de autoevaluación ejecutados y los planes de acción realizados desde el 2011 hasta el 2015 evidencian la evolución de los procesos de calidad en el Programa de Psicología de la Universidad de la Costa?

2. Justificación

Esta investigación se estima pertinente porque la Universidad de la Costa (CUC) como entidad de educación superior en la ciudad de Barranquilla, ofrece diversos programas de formación superior que están orientados a promover el desarrollo socio-económico a nivel local y regional, lo que exige una constante renovación y revisión de todos los conceptos inherentes al ámbito competitivo y de calidad para la procura de programas concordantes con la globalización.

Desde el punto de vista de la relevancia, se determina importante porque al analizar las variables de educación y calidad se puede contribuir con la inserción oportuna de planes de acción en las diferentes instancias de los programas de educación superior, logrando así las dinámicas necesarias para impactar de forma positiva en la gestión de las partes interesadas y forjar una cultura organizacional en torno a la educación de corte más integral y competitivo.

En cuanto a los referentes legales y de alcance se afirma aplicable ya que las disposiciones de ley emanadas por el MEN, se enfocan en la reestructuración y modernización de todos los programas académicos en el país, entre estos la psicología, a fin de propender por un escenario futuro donde los profesionales tengan características y niveles de desempeño muy superiores dando apertura a un panorama más universal y productivo.

3. Objetivos

3.1. Objetivo general

Identificar y describir la existencia de la gestión de calidad en el Programa de Psicología de la Universidad de la Costa entre los años 2011 y 2015.

3.2. Objetivos específicos

- Determinar los aspectos más destacables de los planes de acción que la Universidad de la Costa ha adelantado en búsqueda de la calidad en el Programa de Psicología.
- Analizar la percepción de los grupos focales, el progreso de la mejora continua y los alcances de procesos como autoevaluación institucional y acreditación.
- Generar reflexiones, de acuerdo a los resultados obtenidos en los procesos de autoevaluación realizados, que permitan aportar elementos para los futuros procesos de autoevaluación.

Capítulo II

4. Marco referencial

Para lograr desarrollar la temática referente a los procesos por medio de los cuales, la facultad de psicología de la Universidad de la Costa, logró culminar con éxito los procesos autoevaluación y acreditación se hizo necesario recurrir a ciertas fuentes, que sirvieron de apoyo y referencia para modelar toda una plataforma de soporte, dando validez y claridad a cada parte del proceso, a continuación se desarrollan las líneas esenciales de dicho contexto para dar formalidad a la investigación propuesta.

4.1 Antecedentes

Son muchos los estudios e investigaciones que se han llevado a cabo en torno a la temática de la educación superior, especialmente en los tiempos que se viven en la actualidad; si se tiene en cuenta que la tecnología ha obligado a los protagonistas del mundo de la educación a cambiar la manera y las herramientas e instrumentos con los que se enseñaba tradicionalmente y en vista de las novedades tecnológicas de las últimas dos décadas (Sánchez, Febles, & Colomé, 2016, p. 515); la tendencia es tecnificarse cada vez más y aprovechar de la mejor manera el acceso a la diversidad de información que se ofrece en internet, sumado a la facilidad y versatilidad que brinda esta herramienta para los procesos de interacción entre estudiantes e instituciones (Ardila, 2011, pp. 44-55).

Hoy en día existen más alternativas para poder acceder a los diferentes programas universitarios existentes en el mercado educativo, al mismo tiempo que se ha convertido en una necesidad de los nuevos integrantes de la sociedad; aunque no basta con simplemente

pertenecer a un determinado grupo de estudiantes o de profesionales sino también valorar los resultados que pueden brindar una fuente de trabajo consecuente de poder terminar una carrera (Garcés, Garcés, E. y Alcívar, 2016, pp. 171-177). Inclusive para algunos autores, la educación tiene diversos objetivos que difieren entre sí por el papel que puede cumplir el estudiante en cada uno de los casos, lo cierto es que todos los casos, la función de la educación es de servir como herramienta al brindarle al estudiante la oportunidad de progresar (Bustos y Román, 2011, pp. 1-5).

Adicional a los postulados citados, existe una tendencia a que los programas de formación superior cumplan procesos de acreditación, pues en la medida que la calidad alcanzada por parte de los mismos, se entenderán que los programas han sido diseñados en base los parámetros que la competitividad y globalización exigen hoy día para responder apropiadamente a los requerimientos socio-económicos (Pozo, Márquez, y Molina, 2017, pp. 1-12).

4.2 Consideraciones sobre la calidad en la educación colombiana

Colombia ha atravesado a lo largo de su historia, cambios en su marco político que afectan directamente e indirectamente la gobernabilidad y todo lo que queda bajo su influencia, eso sumado a los problemas causados por la violencia de los últimos cincuenta años a causa de las guerrillas, grupos paramilitares y delincuencia común, el narcotráfico y problemas económicos, han sido causa de que la educación en Colombia haya ido evolucionando de manera aletargada, de manera que hasta ahora esté empezando a mostrar los primeros avances (Bonilla, 2011, pp. 1-53).

No obstante, en términos generales en el país se aprecia una evolución favorable, en especial durante los últimos veinte años donde se han fortalecido algunos esquemas como la cobertura, la gratuidad en el caso de las universidades públicas, la articulación de estudiantes de secundaria con instituciones o corporaciones que les brindan la oportunidad de educarse en áreas laborales, paralelamente se desarrollan fenómenos como la deserción estudiantil, los altos índices de pobreza de los entornos escolares, el bajo nivel de desempeño de los estudiantes en las pruebas de estado en comparación con otros países y la carencia en algunas localidades de acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Priego, De la Rosa y Ramírez, 2017, pp. 52-66).

Todo lo expuesto se ha integrado como antecedente estratégico para elevar los niveles de calidad. La calidad puede definirse entonces, como una cualidad que puede abonarse a aquellos productos o servicios que se caracterizan por llenar las expectativas o satisfacer las necesidades de sus consumidores o clientes (Ramos, Cabrera y Mendiburu 2017, pp. 1-11), también puede medirse comparando algunos resultados de sus procesos o productos, contra los de otras organizaciones que se dediquen a la misma clase de actividad, o bien comparándolos contra algunos estándares previamente establecidos. Al llevar este concepto al plano educativo se demanda una revisión profunda de los preceptos que dan pie al proceso formativo, siendo necesario el desarrollo de protocolos ajustados a la esencia misma del propósito fundamental en concordancia con las exigencias socio-económicas de hoy día (Reyes et al., 2016).

5. Marco Teórico

5.1 Situación de la educación superior en América Latina

La instauración de la educación superior en tierras latinoamericanas se dio en plena época de la conquista, proceso que fue liderado por el papa Paulo III en el vaticano y gracias a esto, se fundó la universidad Santo Tomás de Aquino en octubre de 1538 en República Dominicana convirtiéndose así en la primera institución universitaria en las tierras conquistadas por los españoles (Gallegos, 2016, pp. 319-335). Luego se fundaron otras como la Universidad Mayor de San Marcos en mayo de 1551 en Perú, seguida de la Universidad Autónoma de México en septiembre de 1551 y así sucesivamente se fueron dando las fundaciones de universidades en otros virreinos, capitanías y ciudades que empezaron a organizarse en medio de la colonia (Mollis, 2010, pp. 11-24).

La fundación de estas instituciones provino mayormente por parte del vaticano y algunos representantes de la corona española, luego en la época de la independencia la tendencia de las universidades era propender a la equidad en cuanto al derecho a recibir conocimientos, tal y como lo hacían los países europeos; sin embargo este propósito no se pudo lograr entre las universidades *republicanas* ya que desde ese entonces ya en América existían diferencias muy marcadas entre clases sociales y esto mismo fue una barrera para que muchas personas se quedaran sin la oportunidad de estudiar (Ruiz, Alfaro y Morales, 2003, pp. 225-249).

A partir del siglo XIX, las universidades quisieron seguir intentando conseguir convertirse en instituciones democráticas y equitativas, dicha conducta se expandió a universidades en todo el cono sur, pero lograron solo conseguir incluir la participación de la

comunidad dentro de las directivas de las universidades y a pesar de que siguieran la lucha mancomunadamente, solo alcanzaron a lograr pequeños triunfos de tipo político, descuidando la parte académica e investigativa (Dávila, 2015, pp. 18-30).

Actualmente la situación de la educación superior en esta región, se caracteriza porque ha logrado expandirse desde el año 2000, sin embargo, siguen presentándose deficiencias en los niveles de calidad, acreditación, igualdad y de diversificación en cuanto a los programas ofrecidos (Hoyos, 2013, pp. 310-327). En cuanto a la calidad actual de estas instituciones en América Latina, según resultados publicados por Quacquarelli Symonds, que es una firma internacional que se encarga de evaluar sistemas educativos, las mejores universidades se encuentran en México y Brasil; las instituciones de estos países se posicionaron teniendo en cuenta criterios como la reputación académica, el desempeño de los docentes, la proporción dada entre citas sobre artículos (producción científica), el nivel de investigación realizadas en cada facultad, entre otros (Albornoz y Osorio, 2017, pp.1-39).

5.2 Estado de la educación superior en Colombia y la Costa Atlántica

La educación en Colombia y la costa caribe, como muchas otras, ha recibido influencia del proceso de globalización que se vive actualmente en todo el mundo. El escenario nacional no es ajeno a este fenómeno, gracias a su privilegiada posición geográfica y las excelentes relaciones internacionales que han permitido firmar acuerdos para mejorar la calidad de vida de los colombianos y por ende los procesos educacionales (Mendoza, 2012, pp. 40-64).

Ante este panorama, Las instituciones de Educación Superior (IES) del país, han formulado estrategias sólidas y adecuadas para poder sostenerse en un ambiente de cambios vertiginosos. Madurar sobre las nuevas demandas a nivel nacional e internacional, es un requerimiento para todos los actores que componen estas organizaciones, ya que, es la única manera, en que se pueden insertar los cambios necesarios para alcanzar un desarrollo sostenible, ajustado a la globalización y en el tiempo oportuno para su aplicación (Correa-Henao, Gaviria-Hincapié y Giraldo-Escobar, 2017, pp. 1-22).

Hoy día, se busca que los modelos de formación en el nivel superior, generen profesionales que sean capaces de influenciar positivamente a su entorno y que, a partir de este impacto, se generen cambios tangibles en todos los espacios. Para lograr la elevación de estos estándares es menester entonces, que todos los procesos de las IES, se puedan alinear y que protocolos como objetivos y políticas, den paso a un nuevo modus operandi, donde la calidad sea adoptada como herramienta de competencia (Gento, 1999).

En general, las instituciones de educación superior están iniciando y fortaleciendo los procesos de renovación y transformación académico-pedagógicas que les permitan reconocer y aprovechar eficientemente todos los componentes que hacen parte de la comunidad educativo y su entorno anexo. La idea central de este proceso es lograr que las IES puedan convertirse en instituciones más dinámicas y flexibles, capaces de entender que los discentes no sólo van a sus aulas a transformar información en conocimientos, sino que aprenderán de la universidad mediante el ejemplo, las buenas prácticas académicas y organizacionales mediante las cuales perfeccionaran su formación y los dotará de valores éticos y morales que les permitirá convertirse en mejores seres humanos con alta capacidad

para transformar e intervenir positivamente sobre las problemáticas empresariales y comunitarias (Gento, 1997, pp. 1-20).

Las universidades e IES deben tener presentes que su trasegar, cultural, administrativo y organizacional, impactará de una u otra manera en el proceso formativo de los individuos objeto de formación y es ahí donde la universidad sentará los cimientos para transformarlos en ciudadanos útiles para la sociedad, no solo con un enfoque productivo sino con una orientación integral que permita que las dinámicas de desarrollo individual se alienen con aquellos requerimientos que la sociedad misma estima pertinentes para su avance y progreso (Lavado, Martínez & Yamada, 2016, pp. 221-249).

5.3 Marco de Autoevaluación y Acreditación en Colombia

La evolución de la normativa colombiana, se caracteriza por la generación de leyes, resoluciones y decretos para tal fin, los cuales pueden resumirse así El Ministerio de Educación Nacional (MEN, 2016):

- **Constitución Política:** Artículo 67, establece que la Educación Superior es un servicio público, tiene una función social. Artículo 69, garantiza la autonomía universitaria.
- **Ley 30 de 1992:** Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. Artículos 53, 54 y 55. Creación del Sistema Nacional de Acreditación.
- **Ley 1188 de 2008:** Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 2904 de 1994:** por el cual se reglamentan los artículos 53 y 54 de la Ley 30 de 1992.
- **Decreto 1655 de 1999:** Por la cual se crea la Orden a la Educación Superior y a la Fe Pública "Luis López de Mesa"

- **Decreto 1295 de 2010:** Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior. Capítulo III
- **Decreto 4322 de 2005:** Por el cual se crea la Orden a la Acreditación Institucional de Alta Calidad de la Educación Superior "Francisco José de Caldas"
- **Resolución 1440 de 2005:** Por la cual se fijan los valores de los servicios y viáticos de los pares académicos que apoyan los diferentes procesos de evaluación y acreditación del CNA.
- **Resolución 3010 de 2008:** Por la cual se reconoce el registro calificado a programas acreditados de alta calidad.

Para el tema puntual de la autoevaluación y acreditación se pueden citar los siguientes preceptos:

La autoevaluación, como proceso permanente en las Instituciones de Educación Superior, debe atender sus realidades sociales y académicas y las funciones específicas que cumple, es decir, posibilita que la Institución se auto revise dentro de su propio paradigma. En los procesos de registro calificado, como "instrumento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior mediante el cual el Estado verifica el cumplimiento de las condiciones de calidad por parte de las instituciones de Educación Superior" [1] , la institución debe hacer visible a través de evidencias e indicadores de resultado, que existe una verdadera cultura de autorregulación, para lo cual debe determinar su propio modelo de autoevaluación. (Universidad Pedagógica Nacional, 2013, p. 9)

Para toda IES en el país, este lineamiento se ha convertido en la columna vertebral que permite gestionar las renovaciones e innovaciones, en búsqueda de un nivel óptimo donde se cumplan las exigencias que previamente y mediante la gestión del Ministerio de Educación y organizaciones internacionales de referencia para alcanzar los niveles de competencia nacional e internacional estimados para este nivel de educación.

En Colombia, donde existe una gran heterogeneidad en la oferta de educación superior, que se expresa no sólo en la multiplicación de programas distintos sino también en importantes diferencias de calidad, la acreditación tiene un papel estratégico dentro de la política orientada a promover el mejoramiento del sistema de educación superior. Y como la educación es un servicio público que tiene una función social, las instituciones responsables de la educación superior deben, por tanto, rendir cuentas ante el Estado y la sociedad sobre el servicio que prestan. De hecho, la Ley General de Educación estableció que todo programa de formación de docentes debe demostrar previamente que satisface ciertas exigencias mínimas de calidad; al Consejo Nacional de Acreditación se le ha asignado hasta ahora la tarea de apoyar al Gobierno en la aplicación de esta norma. Además, un número importante de instituciones ha venido comprometiéndose voluntaria y autónomamente en el proceso de reconocimiento de alta calidad de programas establecido en la acreditación creada por la Ley 30 de 1992. La evaluación implicada en el proceso de acreditación hace explícitas las condiciones internas de funcionamiento de las instituciones y pone en evidencia sus fortalezas y debilidades. De este modo, constituye un punto de partida muy sólido para los procesos internos de

mejoramiento institucional y se convierte en un referente claro para que los usuarios potenciales de la educación superior puedan hacer una elección suficientemente informada. (CNA, 2008, párr. 3)

Por ende, La Universidad de la Costa comprometida con procesos de calidad, considera relevante el desarrollo de un sistema de evaluación que propicien espacios de discusión y reflexión de su práctica, con el objeto de mejorar sus acciones hacia el logro de los propósitos planteados en el Proyecto Educativo y Plan de Desarrollo Institucional.

El modelo de autoevaluación de la Universidad de la Costa se encuentra enmarcado en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), en el Plan de Desarrollo y en compromiso institucional, con la comunidad universitaria y con la sociedad; y en coherencia con los principios expresados en la Misión y Visión de la Universidad.

Dicho modelo se concibe como el conjunto de elementos que de manera ordenada contribuyen al logro de la alta calidad institucional y que orientan el proceso de mejora continua de la Institución; por tanto en éste se establece la forma cómo se llevaran a cabo las acciones que permitirán efectivamente conocer el estado de la Institución hacia objetivos de calidad, a través de los siguientes aspectos: antecedentes institucionales, conceptualización institucional de autoevaluación y autorregulación, valores, gestión del proceso de autoevaluación y autorregulación; así como se definen los cursos de acción a seguir de acuerdo a los resultados y el seguimiento del proceso. (Corporación Universidad de la Costa [CUC], 2017, p. 5)

Capítulo III

6. Diseño Metodológico

6.1 Diseño General

Para dar paso a la investigación de manera estructurada se acudió al uso del enfoque mixto el cual permitió mezclar herramientas cuantitativas y cualitativas, para facilitar el análisis de los datos y las interpretaciones que los procesos realizados en la Universidad de la Costa con referencia a calidad, han arrojado durante los años 2011 a 2015. Lo anterior, se apoya en autores como Hernández-Sampieri (1998) que han afirmado que el diseño mixto al servicio del proceso investigativo puede posibilitar que una realidad se aborde desde puntos de vista de contraste lo que promueve la comparación de escenarios y concepciones para facilitar las reflexiones pertinentes.

Los lineamientos desarrollados se enfocaron en observar y comprender los procesos y actores del entorno educativo de la Universidad de la Costa, específicamente el Programa de Psicología y valorar si en la búsqueda de la calidad educativa se han logrado los avances o progresos que se han planificado para el periodo objeto de estudio (2011 a 2015) con miras a lograr la elevación de los niveles de desempeño y obtener mediante estos mecanismos la acreditación institucional, objetivo fundamental para todo IES o universidad en Colombia.

Los instrumentos aplicados, fueron básicamente una entrevista enfocada a la comunidad universitaria; integrada por directivos, administrativos, docentes, estudiantes y egresados y una compilación de datos estadísticos, los cuales son el resultado del análisis

en cuanto a calidad que se ha realizado en el Programa de Psicología en los años de referencia que se han determinado.

6.2 Caracterización de instrumentos

La encuesta señalada fue aplicada a miembros de la comunidad universitaria, realizando de forma simultánea una socialización sobre la autoevaluación de cara al proceso de acreditación a nivel institucional. Los datos y cifras fueron recopilados y organizados para facilitar la exposición de los mismos, dando de esta forma lugar a las reflexiones y conclusiones del caso. De forma adicional la investigación se apoyó en las cifras estadísticas que los procesos de documentación para la parte de calidad han generado los últimos años, y que servirán de referencia para las valoraciones propuestas, las cuales a través de figuras y tablas permitirán la definición de un criterio claro para las reflexiones finales.

Tabla 1

Población y muestras de las fuentes – Programa Psicología (2011)

Fuentes	Psicología	
	Población Total	Muestra
Directivos	8	8
Administrativos	355	256
Docentes	44	20
Estudiantes	927	245
Egresados	591	194

Nota. Esquema jerárquico Programa de Psicología (2011). Por E. Sarabia, 2017.

Tabla 2

Población y muestras de las fuentes (2013)

Fuentes	Psicología	
	Población Total	Muestra
Directivos	8	8
Administrativos	355	256
Docentes	34	30
Estudiantes	927	265
Egresados	591	217

Nota. Esquema jerárquico Programa de Psicología (2013). Por E. Sarabia, 2017.

Tabla 3

Población y muestras de las fuentes (2015)

Fuentes	Psicología	
	Población Total	Muestra
Directivos	8	8
Administrativos	355	256
Docentes	44	31
Estudiantes	927	272
Egresados	591	233
Empleadores	15	15

Nota. Esquema jerárquico Programa de Psicología (2015). Por E. Sarabia, 2017.

La fórmula estadística empleada tuvo para el proceso muestral de las fuentes es la siguiente:

$$n = Z^2 pqN$$

$$Ne^2 + Z^2 pq$$

En la fórmula n representa el tamaño de la muestra, Z el nivel de confianza, p la variabilidad positiva, q la variabilidad negativa, N el tamaño de la población, E la precisión o error. Para el ejercicio los parámetros generales fueron los siguientes: niveles de

confianza de docentes y administrativos del 95% y margen de error del 5%. En el caso de empleadores y egresados nivel de confianza del 95% y margen de error menor o igual al 6%.

Para la captura de la información se recibió soporte de un software de autoevaluación que facilitó la gestión con la comunidad educativa activa. En el caso de la encuesta para egresados y empleadores se contó con los servicios de la empresa Brand Strat, quien se ocupó de medir la percepción de las fuentes establecidas en términos de calidad con referencia a los procesos institucionales. Para las respuestas de encuestas y entrevistas se estructuró una escala de calificación de 1 a 10, donde 1 es la menor calificación y 10 la mayor o mejor calificación para los aspectos evaluados en el Programa de Psicología de la Universidad de la Costa.

Para el abordaje del cuerpo directivo conformado por directores, consejeros, rector y vicerrectores, se solicitó el apoyo de un psicólogo especialista en el tema a fin de preservar los aspectos éticos que dieran soporte y confianza a todo el proceso.

Tabla 4

Escala grado de cumplimiento

Concepto	Escala De Calificación Resultados I+D+i
No se cumple	1 y 2
Insatisfactorio	3, 4 y 5
Aceptable	6 y 7
Alto Grado Satisfacción	8
Plenamente Satisfecho	9 y 10

Nota. Conceptos de la Escala de cumplimiento con su respectivo resultado (2015). Por E. Sarabia, 2017.

7. Análisis y exposición de resultados

A continuación, se presentan los resultados compilados y los análisis derivados de los procesos de autoevaluación que se han realizado en la Universidad de la Costa, en el periodo comprendido entre el 2011 y el 2015 en el Programa de Psicología. Para posibilitar el cumplimiento de los objetivos señalados al momento de iniciar la investigación, se dividió la información en los siguientes ítems:

- Resultado de los grupos focales.
- Análisis de los indicadores de mejoramiento continuo del programa de psicología
- Análisis de resultados frente a los componentes de autoevaluación y acreditación.

7.1 Análisis de grupos focales

Los resultados alcanzados permiten afirmar, que los procesos de mejora en cada uno de los indicadores de calidad, que son la formación de ciudadanos integrales, bajo el principio de libertad de pensamiento y pluralismo ideológico, con un alto sentido de responsabilidad, la búsqueda de la excelencia académica e investigativa y el reconocimiento social de la universidad, como una es pertinente profundizar en los aspectos de las prácticas universitarias como también la promoción de la capacitación en investigación, gestionar inversión de mayores recursos físicos y mejora en la infraestructura tecnológica; lo anterior con miras a la competitividad institucional. Sumado a lo expuesto se puede hacer un reconocimiento a los esfuerzos por apoyar la formación de los docentes y la preocupación por mejorar el currículo actual.

7.2 Análisis de Indicadores de mejora continua

A continuación, se muestran los hallazgos más destacables en cuanto a indicadores para el análisis de los procesos de mejora continua teniendo en cuenta los datos suministrados por el Departamento de Estadísticas e Información de la Universidad de la Costa (DEI CUC):

Modificaciones al plan de estudios

Tabla 1

Relación de modificaciones curriculares en los planes de estudio

Programas	Número de modificaciones del plan de estudios	Observaciones
Psicología	2	Resolución 4499 del 3 de junio del 2011 y Resolución 4854 de abril del 2014

Nota. Relación de modificaciones del Plan de estudio del Programa de psicología con su respectiva observación (2014). Adaptado de DEI CUC, 2017.

El plan de estudios se vio sometido a dos modificaciones, según el acuerdo N° 402 del 27 de febrero de 2013 y según las resoluciones acuerdo la resolución N° 4854 de 2017

Número de estudiantes

Al realizar el comparativo de los estudiantes antes y después de la acreditación en alta calidad, otorgada el 20 de diciembre del 2012, según la resolución 16709, que evidenció un crecimiento apreciable en los siguientes aspectos:

- Revisión permanente de procesos curriculares y articulación de procesos formativos, gracias a la autoevaluación.
- Ingreso de profesores altamente calificados en áreas relacionadas a las de los programas de formación.
- Promoción y crecimiento de proyectos de investigación, fomentando en los estudiantes el espíritu científico y posicionando a la universidad en los más altos puestos de las entidades nacionales como Colciencias.
- Los beneficios que se le brindan a los estudiantes a través de los programas de Bienestar Universitario.
- La buena gestión en la administración de los recursos económicos.
- El esquema colaborativo para estudiantes en condiciones económicas, psicológicas y sociales desfavorables.
- Las actividades que fomentan discusiones académicas entre diferentes áreas, programas o instituciones.
- El seguimiento a los egresados, en aras de implementar acciones para mejorar las rutas de los futuros graduandos.
- La variedad en alternativas y posibilidades que tienen los estudiantes en actividades académicas tanto en la teórica como práctica al interior del programa de Psicología.

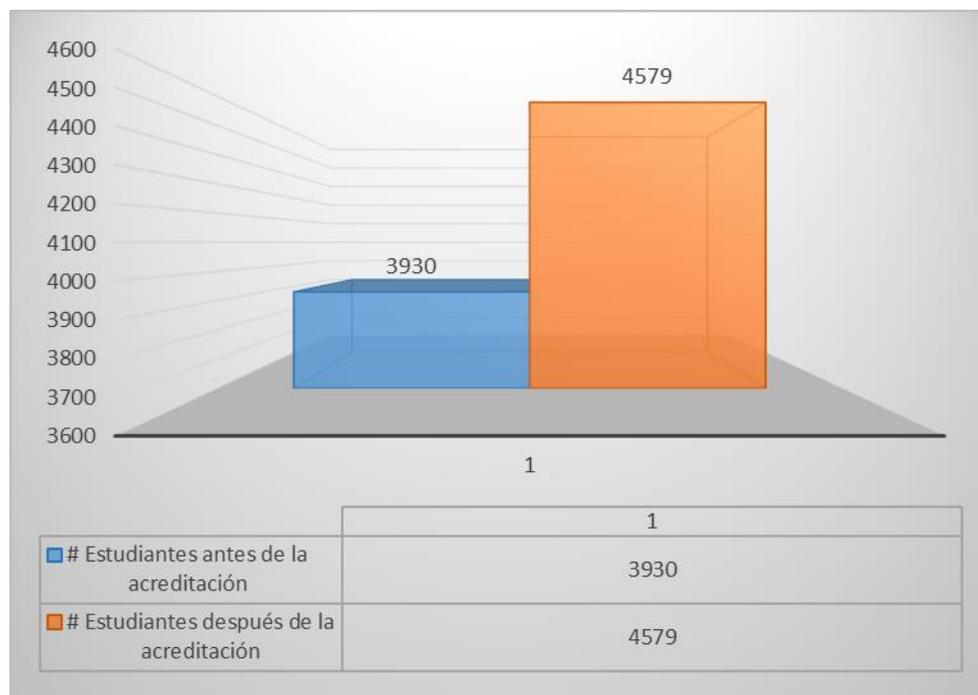


Figura 1. Comparativo No. de estudiantes de psicología antes y post acreditación. Adaptado de DEI CUC, 2017.

Estudiantes inscritos vs estudiantes admitidos en programa cada año

En estas instancias se pudo confirmar que entre los años 2014 y 2015 la tendencia fue al crecimiento, ver a continuación tabla 6.

Tabla 2

Comparativo de estudiantes inscritos y estudiantes en el programa

Períodos	Inscritos	Admitidos
	<u>Psicología</u>	
2011	329	299
2012	285	254
2013	254	245
2014	225	220
2015	347	291

Nota. Comparativo general de estudiantes inscritos y admitidos del Programa de psicología con su respectivos resultados (2014). Adaptado de DEI CUC, 2017.

Análisis de la planta docente por tiempo de contrato

El análisis del cuerpo docente según su tipo de contrato o disponibilidad se clasificó así:

- Tiempo completo (TC)
- Medio tiempo (MT)
- Catedrático o por horas (CAT)

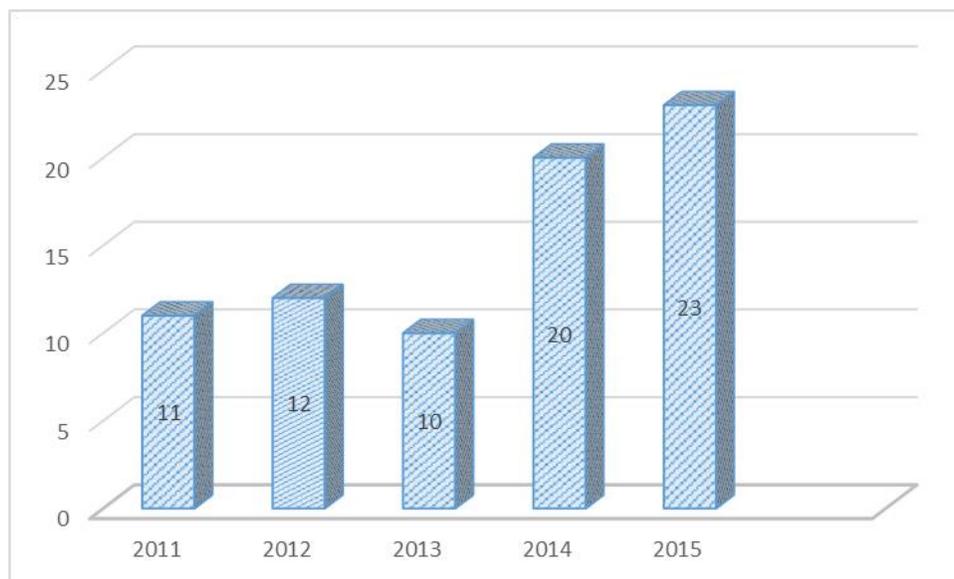


Figura 2. Crecimiento de contratación de docentes TC en Programa de Psicología. Adaptado de DEI CUC, 2017.

Las cifras entregadas por el departamento de estadísticas de la universidad, confirman que la orientación en cuanto a contratación de docentes tiempo completo se ha mantenido y aumentado, se considera necesario analizar este criterio, pues la CNA, tiene dentro de sus consideraciones para evaluación de las instituciones, que la planta docente sea suficiente en cantidad, altamente calificada, comprometida, diversa en cuanto a su procedencia

académica y que los tipos de contratación a los docentes, apunten al fortalecimiento de la comunidad universitaria; que en este caso concreto; beneficia de manera directa la calidad académica, pues en la medida que los docentes están de lleno en el desarrollo de la mejora del programa se pueden construir escenarios más estructurados, competitivos y calificados, cumpliendo así con los requerimientos de las políticas de estados y las exigencia de organismos internacionales en cuanto modelos de gestión de calidad.

Docentes con especializaciones, maestrías y doctorados

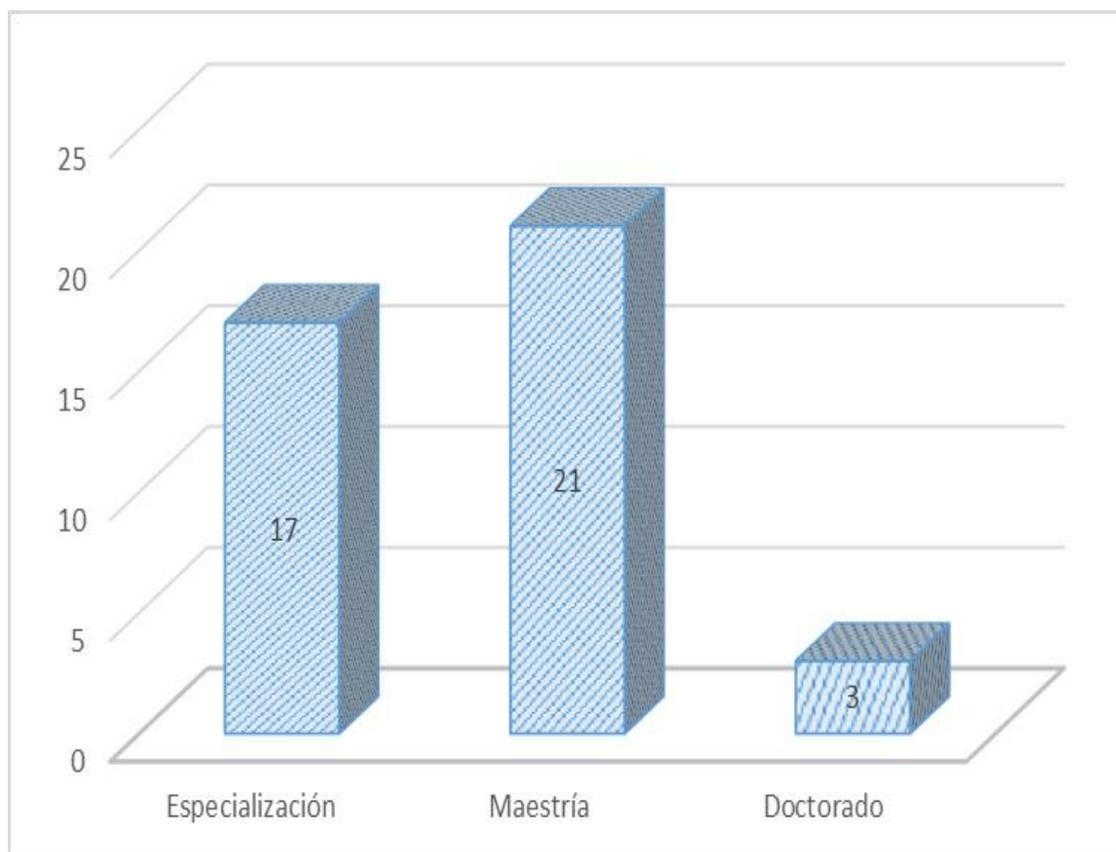


Figura 3. Docentes con estudios de posgrados. Muestra un mayor porcentaje de docentes con maestría.

Adaptado de DEI CUC, 2017.

Docentes por escalafón

Para este apartado las cifras permiten afirmar que, con relación a los profesores por categorías o escalafón, los profesores adjuntos y titulares han aumentado notoriamente en el programa y esto ha facilitado todos los procesos que se vienen ejecutando, ver a continuación tabla 8 con detalle de los expuesto.

Tabla 3

Clasificación de docentes por escalafón en el programa de Psicología

Cuenta de cc	Escalafón					
		<u>Programa</u>	<u>Adjunto</u>	<u>Asistente</u>	<u>Auxiliar</u>	<u>Titular</u>
Periodo						
2011-1	Psicología				1	
	Psicología	1	5	13	1	1
2011-2	Psicología	2	7	20	1	1
2012-1	Psicología	2	7	16	1	1
2012-2	Psicología	1	8	21		2
2013-1	Psicología	4	8	19		3
2013-2	Psicología	2	7	26		3
2014-1	Psicología	4	8	30	2	
2014-2	Psicología	3	8	28	2	5
2015-2	Psicología	6	9	25	5	2

Nota. Resultados de la clasificación por escalafón de los docentes del programa de Psicología en los periodos, 2011-1 a 2015-2. Adaptado de DEI CUC, 2017.

Publicaciones producto de investigaciones

Tabla 4

Publicaciones en el programa de psicología

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Totales
Psicología	0	0	0	0	1	1	6	8

Nota. Resultados de las publicaciones en el programa de psicología producto de las investigaciones en los periodos, 2009 a 2015. Adaptado de DEI CUC, 2017.

En este importante indicador, se observa un crecimiento en la producción científica, lo que demuestra que se han intensificado las acciones, en las aplicaciones de las recientes políticas y programas en búsqueda de la acreditación, lo cual se ve reflejado en un incremento muy representativo en las publicaciones.

Número de grupos de investigación y categorización vigentes en COLCIENCIAS

Tabla 5

Nº de grupos de investigación vigentes en Colciencias

Programas	Nombre del Grupo	Categoría
Psicología (2 Grupos)	Cultura, Educación y	B
	Sociedad	
	GIINCO	A

Nota. Se observa que en la actualidad existen dos (2) grupos de investigación y categorización vigentes en COLCIENCIAS del programa de Psicología. Adaptado de DEI CUC, 2017.

La tabla anterior, permite observar que en la actualidad existen dos grupos de investigaciones vigentes, según parámetros y políticas de COLCIENCIAS. En esta misma línea a continuación en tabla 11, se muestran los investigadores con reconocimiento de esta entidad, que adelantan procesos de investigación y producción científica en este momento.

Investigadores reconocidos por su labor ante COLCIENCIAS

Tabla 6

Investigadores con reconocimiento en COLCIENCIAS

<u>Grupo de investigación</u>	<u>Categoría COLCIENCIAS</u>			<u>Total</u>
	<u>Junior</u>	<u>Asociado</u>	<u>Senior</u>	
Cultura Educación Y Sociedad	2	2	0	4
GIINCO	1	0	1	2
Total	3	2	1	6

Nota. Relación de categorías de los grupos de Investigadores reconocidos por su labor en la producción científica e investigativa del programa de Psicología ante COLCIENCIAS. Adaptado de DEI CUC, 2017.

Como se aprecia en este momento los grupos activos poseen al menos dos investigadores en cada una de las categorías que COLCIENCIAS, viene promoviendo con miras a la producción científica e investigación.

7.3 Análisis de los componentes autoevaluación y acreditación

Descripción del componente

Estudiantes

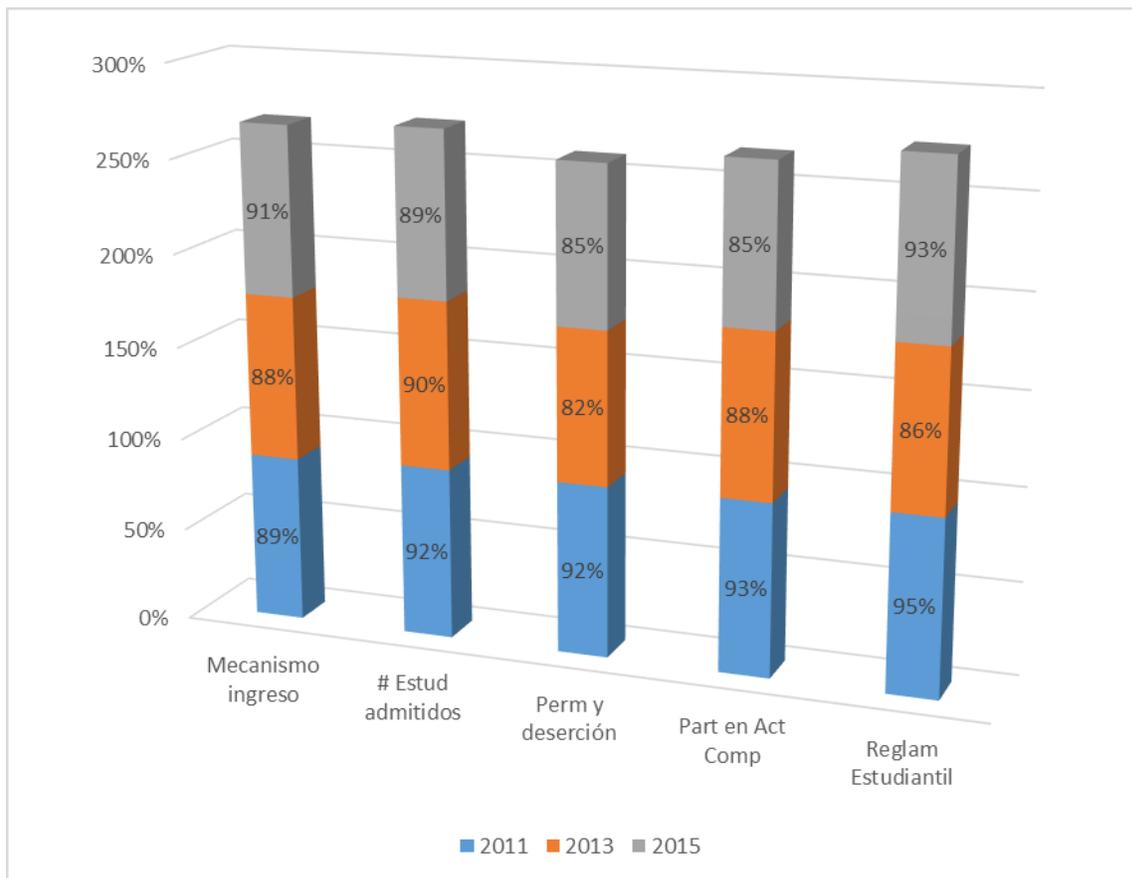


Figura 4. Comparativo factor estudiantes años 2011, 2013 y 2015. Adaptado DEI CUC, 2017.

Al analizar las variables que componen este factor, se tiene que los promedios se han mantenido prácticamente homogéneos, con algunas pequeñas variaciones que se evidencian especialmente en los ítems de mecanismos de ingreso y reglamento estudiantil. Los demás elementos se mantienen estables y esto se puede justificar teniendo en cuenta que la Universidad de la Costa viene desde hace varios años trabajando arduamente por darle un soporte e identidad muy claros a los procesos académicos y fruto de esa gestión son los resultados que se ilustran a corte de las cifras relacionadas.

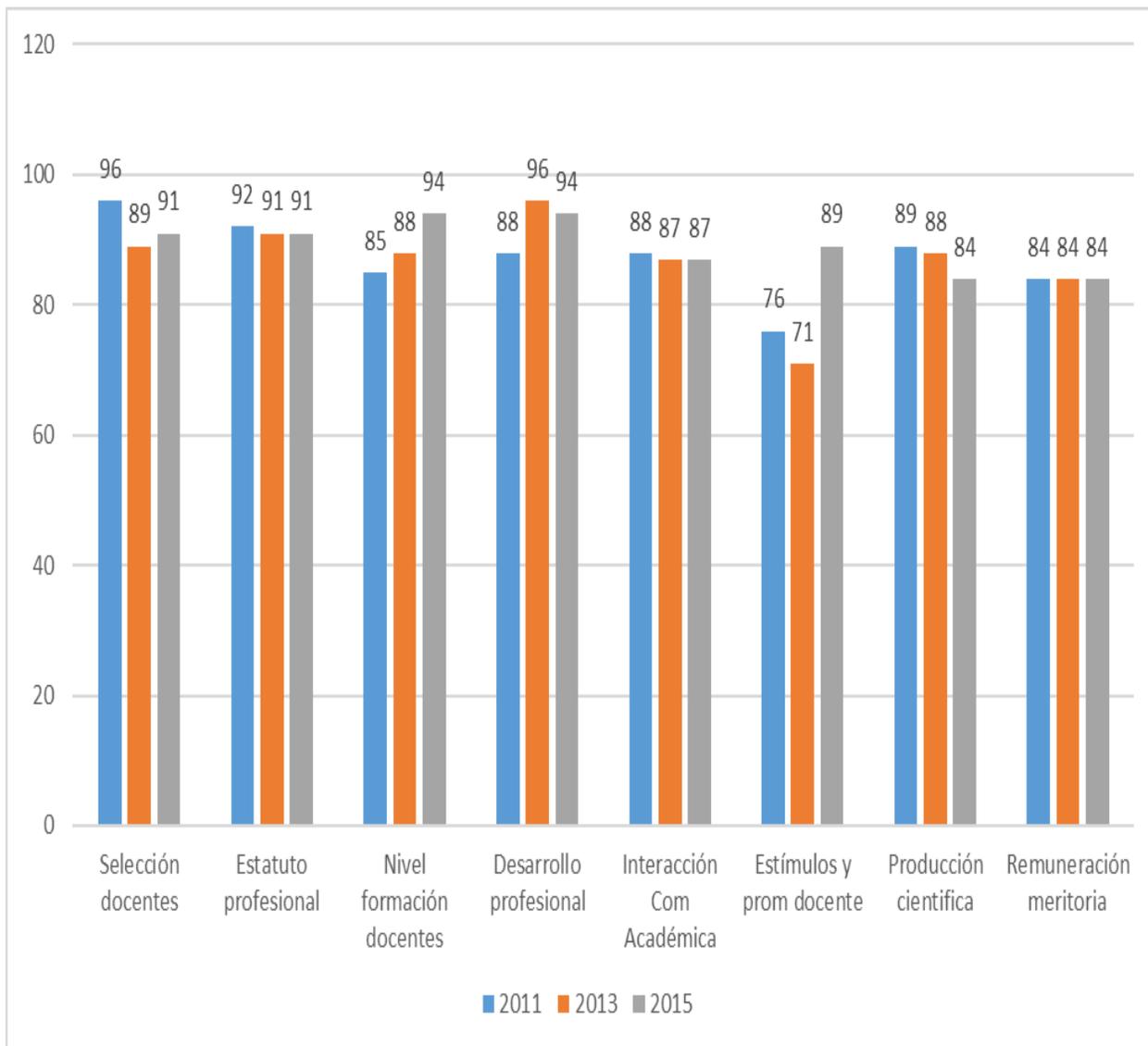
*Descripción del componente**Docentes*

Figura 5. Comparativo factor docentes años 2011, 2013 y 2015. Adaptado DEI CUC, 2017.

Al analizar este importante eje se observa que la Universidad de la Costa, ha trabajado en el establecimiento de normas y políticas sólidas a nivel institucional lo que ha delimitado un escenario objetivo para la relación docentes-universidad y demás partes de

interés. Para la regulación y desarrollo de la actividad docente se cuenta con *El Estatuto Docente* el cual expone de manera concreta aspectos como: deberes, derechos, el régimen disciplinario, su participación en los órganos directivos de la institución y demás criterios académicos de vinculación, carrera, promoción y seguimiento docente. De forma adicional, inserta lineamientos orientados a motivar la participación en los procesos de mejora institucional que sean requeridos para alcanzar los objetivos de cara a la calidad y acreditación.

Sumado a lo anterior, se brindan mecanismos de participación generados espacios en los diferentes estamentos de representación, como son: Consejo Directivo, Consejo Académico, Consejo de Facultad y Comité Curricular. Así también, se ha estructurado una reglamentación clara sobre los procesos de elección de estos representantes lo que permite dar transparencia a todos los procesos relacionados con el cuerpo docente de la institución contemplando igualmente las áreas disciplinares.

En términos generales los indicadores citados en la figura 5 muestran un cumplimiento bastante significativo y positivo en cada uno de las variables lo que evidencia que entre el año 2011 y 2015, las políticas y normas citadas han cumplido su cometido y los resultados reflejan tal realidad, consolidando el objeto de las mismas como herramientas esenciales para los objetivos de calidad que maneja la universidad.

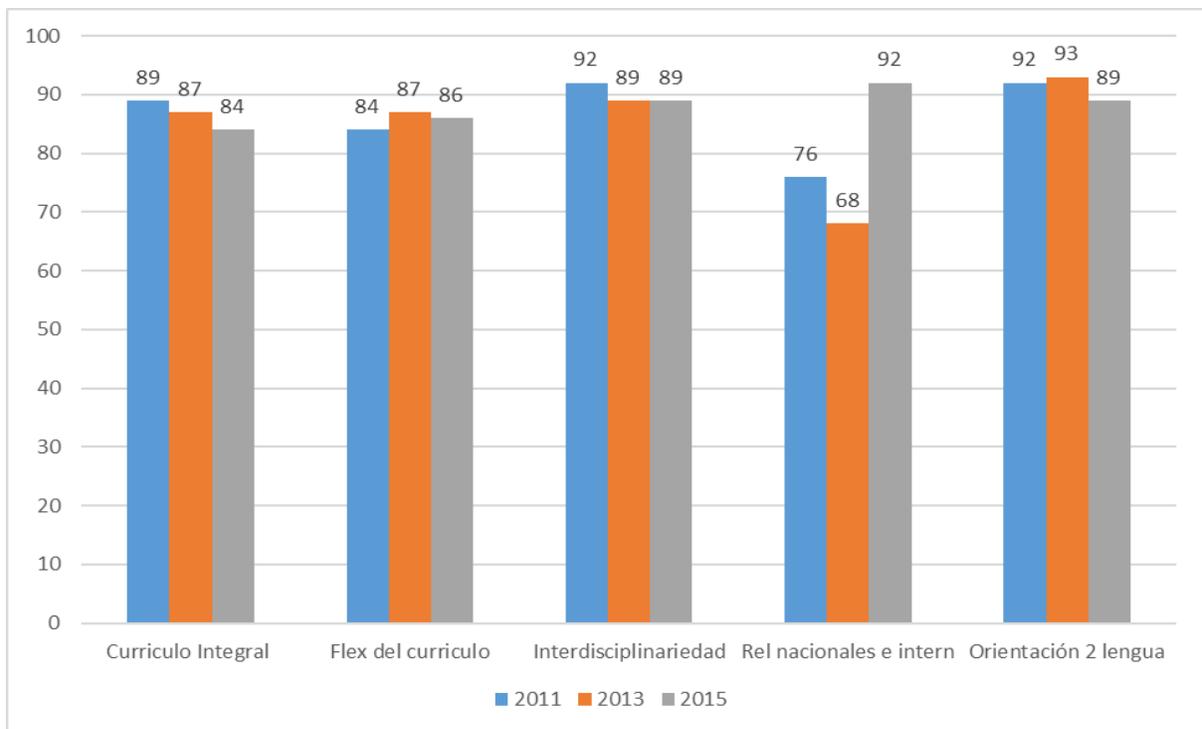
Descripción del factor procesos académicos

Figura 6. Comparativo factor procesos académicos 2011, 2013 y 2015. Adaptado de DEI CUC, 2017

Al evaluar los componentes citados se encuentra que el desempeño ha sido bastante óptimo, teniendo las mayores significancias en aspectos como las relaciones nacionales e internacionales y la orientación a la segunda lengua. No obstante, los demás aspectos se han caracterizado por conservar un indicador homogéneo lo que demuestra que, a las políticas y normas internas, se le ha dado continuidad lo que habla del compromiso y sentido de pertenencia de la comunidad académica para con el programa. Lo anterior, se entiende como una fortaleza que debe consolidarse en lo sucesivo y podría replicarse incluso en programas de estén en búsqueda de fortalecimiento.

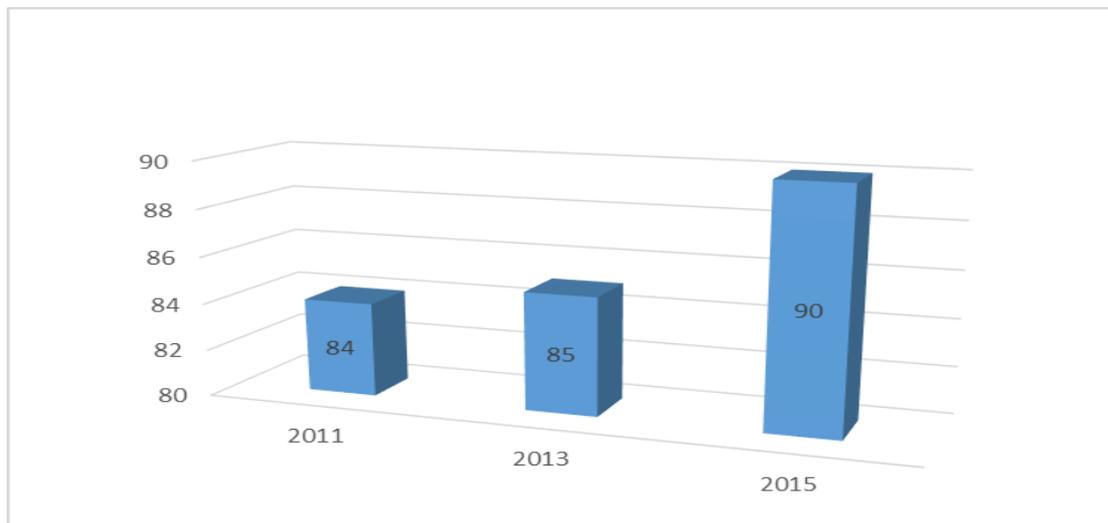
Descripción del factor bienestar institucional

Figura 7. Comparativo factor bienestar institucional 2011, 2013 y 2015. Adaptado de DEI CUC, 2017

Las cifras de este apartado permiten apreciar que la Universidad de la Costa ha logrado establecer unas políticas concordantes con los estándares que las políticas de Estado han denominado Proyecto Educativo Institucional (PEI). Estas políticas se desarrollan a través de una estructura organizacional, destinando los recursos necesarios que garanticen la armonía y equilibrio al interior de la institución lo que finalmente beneficia cada uno de los procesos y permite además que las condiciones sean tan favorables para impulsar o promover los demás procesos en el alma mater. Como se ilustra los resultados son ampliamente positivos y la tendencia es a una mejora sostenida.

De acuerdo al análisis de los resultados de las autoevaluaciones se evidencia que este factor se cumple con solvencia lo que brinda solidez al resto de procesos y adicional abona el terreno las renovaciones e innovaciones que puedan proyectarse en búsqueda la acreditación en todos las areas y programas de la comunidad educativa.

Reflexiones finales y conclusiones

Reflexiones finales

Una vez finalizada la etapa de exposición y análisis de resultados son varias las reflexiones que se pueden realizar con miras a realizar aportes a los procesos de calidad que al Universidad la Costa viene desarrollando en la actualidad y también a aquellos que está planificando para los periodos siguientes en búsqueda de la mejora continua que este tipo de organizaciones requiere.

Las investigaciones recientes de autores referentes permiten establecer que la autoevaluación será el mejor mecanismo para desarrollar las dinámicas tendientes al cumplimiento de las nuevas exigencias que los movimientos globalizados vienen imponiendo a la educación superior en Colombia y América Latina (Goncalves y Sigal, 2016, pp. 121-133).

Al observar los resultados, sus gráficas y porcentajes más significantes luego del proceso aplicado, se observa una articulación bien direccionada en referencia a los objetivos a saber Universidad de la Costa (CUC, 2017):

- a. Impartir Educación Superior como medio eficaz para la formación de un ciudadano integral, con miras a contribuir a una sociedad más justa, equilibrada, sostenible y autónoma, enmarcada en la comunidad nacional e internacional.
- b. Ampliar las oportunidades de acceso a la educación superior a todos los que cumplan con los requisitos académicos.

- c. Contribuir al desarrollo empresarial, económico, cultural, ambiental y social del entorno, propiciando la integración de la Universidad con los sectores, económicos, gubernamentales y no gubernamentales.
- d. Contribuir al desarrollo de los niveles educativos que le preceden para facilitar su integración y el logro de sus correspondientes objetivos.
- e. Fomentar el espíritu emprendedor y la creación de nuevas empresas en la comunidad universitaria.
- f. Fomentar la cultura investigativa, como medio para la generación de conocimiento que aporte al desarrollo de la sociedad.
- g. Prestar un servicio educativo de alta calidad, con una debida articulación de los procesos académicos y administrativos, para dar respuesta oportuna y coherente a las necesidades del contexto.
- h. Consolidar las relaciones con comunidades académicas e instituciones educativas del orden nacional e internacional.

Aspectos relevantes como planes de estudio, PEI, perfil docente e investigativo, se han venido fortaleciendo y evidencia de ellos es el crecimiento buscado.

Por otra parte, la población estudiantil del programa de psicología ha mostrado crecimiento, aspecto importante de destacar porque se consideran fruto directo de la organización y transparencia de los procesos, lo que evidencia que la incorporación de estándares de calidad redanda en beneficios como las garantías en la parte académica, se amplían las posibilidades en procesos para homologar estudios y acceder a instituciones en otros países y ser egresados de un programa reconocido y acreditado. Aspectos como currículo siguen siendo competitivos y se contempla una proyección creciente en la medida

que la innovación y creatividad se inserten al servicio de la calidad, al mismo tiempo que puntos relevantes como planes de estudio, PEI, perfil docente e investigativo, se han venido fortaleciendo y evidencia de ellos es el crecimiento buscado.

Sumado a los aspectos citados, cobra protagonismo el componente de bienestar institucional, el cual es un eje diferencial que ha contribuido y viene jalonando las dinámicas tendientes a generar armonía y equilibrio. Este logro amerita un reconocimiento institucional y se espera que siga en este o en un mejor nivel para alcanzar porcentajes incluso superiores en búsqueda de la excelencia.

Similar al componente anterior se aprecia con positivismo las orientaciones que vienen en crecimiento en cuanto a:

- Procesos de investigación y producción científica (publicaciones)
- Estudios de posgrados por parte de los docentes
- Aumento de relaciones nacionales e internacionales
- Inserción de la segunda lengua para la competitividad

Conclusiones

Los aspectos de autoevaluación y acreditación han logrado promover en el programa de psicología de la Universidad de la Costa, una serie de procesos transformacionales que vienen arrojando resultados palpables según la información del Departamento de Estadísticas e Información. Al analizar las cifras y datos disponibles del periodo comprendido entre el año 2011 y 2015 se pudieron detallar los aspectos más relevantes, permitiendo unos análisis y reflexiones tendientes a incorporar mejoras y pautas para futuras investigaciones.

Lo anterior deja como mensaje final para este proceso de investigación que la Universidad de la Costa ha definido unas políticas claras y ha sido coherente en la implementación de las mismas. No obstante, como en todo proceso hay aspectos a fortalecer que pueden ser oportunidades para futuros proyectos que de forma agregada pueden permitir que el programa de psicología se renueve de manera constante elevando su nivel de excelencia, competencia y calidad.

La identidad institucional es un factor vital y muy fuerte, pues en todo el proceso se pudo observar que los compromisos trazados han sido y coherentes y han derivado en los resultados observados:

La Universidad mantiene un sistema de autoevaluación, que ha permitido contar con procesos de autoevaluación sistemáticos cada dos años (2009, 2011, 2013 y 2015), lo que ha generado en los miembros de su comunidad la cultura del mejoramiento continuo, en coherencia con su Misión y Proyecto Educativo Institucional.

Igualmente se ha convertido en una fortaleza la capacidad de autorregulación con que cuenta la Institución, ya que permanentemente hace seguimiento y revisa el estado de sus procesos, permitiéndole tomar decisiones oportunas, en caso que las estrategias planteadas no surtan los efectos esperados e inmediatamente redireccionar el rumbo de las acciones para alcanzar los objetivos trazados. (Universidad de la Costa [CUC], 2015)

Así también se observa que la destinación de recursos ha sido aceptable, toda vez que se han cumplido con los estadios propuestos, salvo algunas variaciones propias de este tipo de procesos y que guardan relación directa con las características del entorno nacional, como conclusión final, se puede afirmar que mientras los procesos de autoevaluación y acreditación dependan de políticas claras y consistentes con el movimiento global, la calidad podrá mantenerse y posicionarse aún más, pues en la medida que este componente se vuelve inherente a la cultura institucional se vuelve parte integral de las instituciones y su consolidación es solo producto del proceso institucional en el que se integran todas las partes interesadas.

REFERENCIAS

- Albornoz, M., y Osorio, L. (2017). Uso público de la información: el caso de los rankings de universidades. *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad*, 12(34), 11-48. Recuperado de http://www.revistacts.net/files/Volumen_12_Numero_34/FINALES/N34.pdf
- Bonilla, L. (2011). Doble jornada escolar y calidad de la educación en Colombia. *Documentos de Trabajo Sobre Economía Regional*, 143, pp. 1-53 Recuperado de <http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/DTSER-143.pdf>
- Bustos, A., y Román, M. (2011). La importancia de evaluar la incorporación y el uso de las TIC en educación. *Revista Iberoamericana de evaluación educativa*, 4(2), pp. 1-5 Recuperado de <https://revistas.uam.es/index.php/riee/article/view/4452/4879>
- Pozo, S., Márquez, J., y Molina, S. (2017). Claves para la integración de los sistemas de evaluación y acreditación de la educación superior y el control interno. *COFIN HABANA: Revista Cubana de Contabilidad y Finanzas*, (1), 1-12. Recuperado de [file:///E:/Users/lmontano/Desktop/Uniquindio/210-235-1-SM%20\(1\).pdf](file:///E:/Users/lmontano/Desktop/Uniquindio/210-235-1-SM%20(1).pdf)
- Consejo Directivo de la Corporación Universitaria de la Costa-CUC. (2017). *Acuerdo No. 983 del 22 de febrero de 2017*. 4.
- Consejo Nacional de Acreditación, (CNA). (2008). *Acreditación Institucional*. Recuperado de <https://www.cna.gov.co/1741/article-186371.html>
- Consejo Nacional de Acreditación, (CNA). (2017). Consejo Nacional de Acreditación. Recuperado de <https://www.cna.gov.co/1741/article-186382.html>

- Correa-Henao, G. J., Gaviria-Hincapié, J. M., y Giraldo-Escobar, R. A. (2017). Revisión y diagnóstico sobre las condiciones de calidad en los programas de Ingeniería de Sistemas en Colombia. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 8(22), 1-22. Recuperado de <https://ries.universia.net/article/view/1332/revision-diagnostico-condiciones-calidad-programas-ingenieria-sistemas-colombia>
- Dávila, C. (2015). Docencia e investigación en Historia Empresarial en América Latina: El caso de la Universidad de los Andes, Colombia, 1974-2015. *Contribuciones Científicas y Tecnológicas*, 40(140), 18-30. Recuperado de <https://fae.usach.cl/fae/docs/noticias/2016/RevistaContribuciones2015.pdf>
- Ramos, E., Cabrera, X. y Mendiburu, A. (2017). Estrategia para mejorar la calidad en la formación del profesional en las carreras de ciencias empresariales de la universidad “Señor de Sipán”. *TZHOECOEN*, 9(2), 1-11.
- Gallegos, M. (2016). Historia de la psicología y formación en psicología en América Latina: Convergencias Temáticas. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 21(3), 319-335. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/292/29248182012.pdf>
- Garcés, E., Garcés, E. y Alcívar, O. (2016). Las tecnologías de la información en el cambio de la educación superior en el siglo XXI: reflexiones para la práctica. *Revista Universidad y Sociedad*, 8(4), 171-177.
- Gento, S. (1997). Iniciación de Procesos de Mejora de la Calidad de un Centro Educativo. *Innovación Educativa*, (7), 7-22.

- Gento, S. (1999). Relevancia del liderazgo de la dirección para la calidad de la institución educativa. Consejo escolar (UNED), 1-20. Recuperado de <http://www.leadquaed.com/docs/artic%20esp/consejo%20escolar.pdf>
- Goncalves, L. y Sigal, C. (2016). Desafíos e interrogantes de la evaluación institucional en América Latina. *Revista de Educación*, (9), 121-133.
- Priego, O., De la Rosa M, y Ramírez, M. (2017). La acreditación de los programas educativos en las universidades públicas. *Hitos de Ciencias Económico Administrativas*, (65), 52-66.
- Sánchez, J., Febles, J., & Colomé, D. (2016). Las competencias en TIC y la calidad educativa en la educación superior: caso Universidad de Guayaquil. *International Journal of Innovation and Applied Studies*, 15(3), 515.
- Universidad de la Costa-CUC. (2015). *Informe de autoevaluación con fines de acreditación institucional* (139).
- López, N. (2016). La educación superior desde las exigencias del siglo XXI (Lineamientos Curriculares). *Paideia Surcolombiana*, (6), 7-19. Recuperado de <https://www.journalusco.edu.co/index.php/paideia/article/view/974/1891>
- Lavado, P., Martínez, J., & Yamada, G. (2016). Calidad de la educación superior y desigualdad en los retornos. Departamento de Economía, *Universidad del Pacífico Chapters of Books*, (1), 221-249.
- Rojas, R. (2007). Calidad y Productividad en Educación Superior. *Revista Teckne*, 2(1), 3-4

Ministerio de Educación Nacional (MEN). (2010). *Decreto 1295 del 20 de abril del 2010*.

Recuperado de http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-229430_archivo_pdf_decreto1295.pdf

Ministerio de Educación Nacional (MEN). (2016). *Normatividad*.

<https://www.cna.gov.co/1741/article-186370.html>

Mollis, M. (2010). Las transformaciones de la Educación Superior en América Latina: Identidades en construcción. *Revista Educación Superior y Sociedad (ESS)*, 15(1), 11-24.

Quacquarelli Symonds. (2016). *Las mejores Universidades de América Latina*.

Recuperado en: <http://www.qs.com/rankings/>

Mendoza, L. (2012). La educación como factor competitivo en Cartagena de Indias DT y

C. *Aglala*, 3(1), 40-64. Recuperado de <file:///E:/Users/lmontano/Desktop/Uniquindio/882-13-3061-2-10-20170517.pdf>

Ardila, M. (2011). Calidad de la educación superior en Colombia, ¿problema de compromiso colectivo?. *Revista educación y desarrollo social*, 5(2), 44-55.

Recuperado de http://www.unimilitar.edu.co/documents/63968/70434/nii_articulo3.pdf

Ruiz, Á., Alfaro, A., y Morales, Y. (2003). Un Cuarto de Siglo en la historia de la Historia de las Matemáticas En Costa Rica. *Uniciencia* 20(2), 225-249.

Hernández-Sampieri, Fernández, C., y Baptista, M. (1998). *Metodología de la investigación*. Recuperado de <https://www.esup.edu.pe/descargas/>

dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%
205ta%20Edici%C3%B3n.pdf

Reyes, G. M., Díaz, G. A., Dueñas, J. A., y Bernal, A. (2016). ¿Educación de calidad o calidad de la educación?: Uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el camino para el desarrollo humano. *Revista Universidad de La Salle*, (71), 251-272.

Universidad de la Costa-CUC. (2017). *Objetivos*. Recuperado de <https://www.cuc.edu.co/universidad/presentacion/objetivos>

Universidad Pedagógica Nacional. (2013). *Preguntas Frecuentes sobre procesos de Autoevaluación, Registro Calificado, Acreditación, Acreditación de Alta Calidad y Planes de Mejoramiento*. Recuperado de http://www.pedagogica.edu.co/admin/UserFiles/PREGUNTAS_FRECUENTES-_JUNIO.pdf

Hoyos, G. (2013). Participación del Estado, de la comunidad académica y de la sociedad en el mejoramiento de la calidad de la educación superior. *Derecho y Realidad*, 1(22), 310-327. Recuperado de <file:///E:/Users/lmontano/Desktop/Uniquindio/4780-10883-1-PB.pdf>

ANEXOS

Anexo 1. Normatividad para acreditación de IES en Colombia**NORMATIVIDAD**

Marco Normativo del Sistema Nacional de Acreditación: El Consejo Nacional de Acreditación, presentan a la comunidad académica una compilación normativa actualizada, en el que podrá ubicar las disposiciones que regulan el Sistema Nacional de Acreditación.

Constitución Política: Artículo 67, establece que la Educación Superior es un servicio público, tiene una función social. Artículo 69, garantiza la autonomía universitaria.

Ley 30 de 1992: Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. Artículos 53, 54 y 55. Creación del Sistema Nacional de Acreditación.

Ley 1188 de 2008: Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones.

Decreto 2904 de 1994: por el cual se reglamentan los artículos 53 y 54 de la Ley 30 de 1992.

Decreto 1655 de 1999: Por la cual se crea la Orden a la Educación Superior y a la Fe Pública "Luis López de Mesa"

Decreto 1295 de 2010: Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior. Capítulo III

Decreto 4322 de 2005: Por el cual se crea la Orden a la Acreditación Institucional de Alta Calidad de la Educación Superior "Francisco José de Caldas"

Resolución 1440 de 2005: Por la cual se fijan los valores de los servicios y viáticos de los pares académicos que apoyan los diferentes procesos de evaluación y acreditación del CNA.

Resolución 3010 de 2008: Por la cual se reconoce el registro calificado a programas acreditados de alta calidad.

Acuerdo CESU No. 06 de 1995: Por el cual se adoptan las políticas generales de acreditación y se derogan las normas que sean contrarias.

Acuerdo CESU 02 de 2005: Por el cual se subroga el Acuerdo 001 de 2000 del Consejo Nacional de Educación Superior -CESU-, y con el cual se expide el reglamento, se determina la integración y las funciones del Consejo Nacional de Acreditación

Acuerdo CESU 02 de 2006: Por el cual se adoptan nuevas políticas para la acreditación de programas de pregrado e instituciones.

Acuerdo No.01 de 2010: Por el cual se autoriza al Consejo Nacional de Acreditación para que diseñe y promulgue los lineamientos para la acreditación de alta calidad de los programas de Maestría y Doctorado y se unifican los rangos de acreditación para los programas de pregrado, maestrías y doctorados e instituciones. ¡Nuevo!

Acuerdo No.04 de 2010: Por el cual se modifica el artículo segundo del Acuerdo No.articles-186370_ley_3092.pdf 02 del 23 de junio de 2005. Modifica los requisitos para ser elegido miembro del Consejo Nacional de Acreditación

Acuerdo 02 de 2011: Por el cual se establecen los criterios para los procesos de acreditación de instituciones y programas académicos de educación superior.

Acuerdo 03 de 2011: Por el cual se establecen los lineamientos para la acreditación de programas de instituciones acreditadas institucionalmente.

Acuerdo 02 de 2012: Tiene por objeto establecer el procedimiento general para iniciar el proceso de autoevaluación con miras a la acreditación de programas académicos.

Acuerdo 04 de 2013: Por el medio del cual se expide el reglamento, funciones e integración del Consejo Nacional de Acreditación de Colombia.

Acuerdo 03 de 2014: Por el cual se aprueban los Lineamientos para la Acreditación Institucional.

Circular MEN No. 03 de 2015: Por la cual se expide información sobre el proceso de acreditación de alta calidad para programas de pregrado.

Acuerdo 01 de 2016. Por medio del cual se adiciona un artículo transitorio al Acuerdo 03 de 2014, con la definición de un período de transición para la aplicación de los lineamientos de acreditación institucional previstos en el mismo.

Acuerdo 02 de 2016. Por medio del cual se aprueba la creación de una sala temporal para la evaluación con fines de acreditación de programas de Licenciatura y los enfocados a la educación y se establecen otras directrices para el proceso de acreditación de éstos programas.

Acuerdo 03 de 2016. Por medio del cual se adoptan y aprueban los lineamientos de las especialidades médicas.

Acuerdo 04 de 2016. Por medio del cual se modifica el artículo 5° del Acuerdo 04 de 2013 sobre la composición del Consejo Nacional de Acreditación.

Anexo 2. Normatividad para acreditación de IES en Colombia

LINEAMIENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE PREGRADO

Este documento contiene los lineamientos para el proceso de acreditación de programas académicos de pregrado. Es el resultado de una construcción conjunta entre el Consejo Nacional de Acreditación, asociaciones de instituciones de educación superior y la comunidad académica, basada en la experiencia acumulada, tanto por el Consejo como por las instituciones participantes. Esta nueva propuesta refleja el esfuerzo por mejorar los procesos de autoevaluación y armonizar los criterios con los nuevos retos de la educación superior en el contexto de las dinámicas nacionales y globales. El documento fortalece la estructura del modelo de acreditación del CNA que conoce la comunidad académica nacional en el marco legal vigente. Con estos lineamientos se orienta la evaluación de los programas académicos de pregrado, incluyendo los programas de formación profesional, técnico profesional y tecnológica, tanto en metodología presencial como a distancia, teniendo en cuenta la síntesis de características que permitan reconocerlos mediante un juicio sobre la distancia relativa entre el modo como en ese programa académico se presta el bien público de la educación y el óptimo que corresponde a su naturaleza. Este modelo ha logrado la suficiente legitimación en la comunidad académica nacional y el reconocimiento en el medio internacional, con claras manifestaciones de mejoramiento de la calidad de la educación superior en el país. El Consejo Nacional de Acreditación quiere enfatizar su compromiso con la calidad de la educación superior, a través del ejercicio de las funciones que le fueron asignadas por ley

y con las políticas definidas por el CESU, y considera que, con el apoyo de la comunidad académica y de las propias instituciones de educación superior, se continuarán desarrollando con responsabilidad y transparencia los procesos que conducen a la acreditación.

1. INTRODUCCIÓN El Sistema Nacional de Acreditación se implementa en Colombia por mandato de ley, como respuesta a la necesidad de fortalecer la calidad de la educación superior y al propósito de hacer reconocimiento público del logro de altos niveles de calidad, buscando preservar así derechos legítimos que en esta materia tienen los usuarios del sistema de educación superior y la sociedad. En las últimas décadas, las instituciones de Educación Superior en Colombia han tenido que asumir decisiones de cambio en consideración a escenarios locales, nacionales e internacionales particularmente complejos e interdependientes. Hay conciencia de la necesidad de crear condiciones para la consolidación de un sistema educativo de alta calidad, en atención a los retos derivados de los procesos de modernización y globalización, y a la vinculación intensa y creciente entre la investigación científica y tecnológica, y la producción de bienes y servicios, en convergencia con los propósitos del desarrollo económico, social y ambiental del país. Para contribuir con ello, corresponde a las instituciones de educación superior –a través del desarrollo de sus funciones: formación, investigación y proyección social– asumir el doble reto de ser contemporáneas y de preparar las personas para el desarrollo nacional en el contexto de los principios constitucionales y de nuestra fisonomía geográfica, social y cultural, que son al mismo tiempo una y diversas. El desarrollo de la ciencia y de la

tecnología, y la continua renovación de las competencias, especialmente las actitudes, los conocimientos, las capacidades y las habilidades requeridas en el mundo del trabajo obligan a concebir la educación superior como un proceso permanente de investigación, profundización, actualización y perfeccionamiento. Es evidente que las comunidades académicas del país pueden y deben construir conocimiento, pero también es importante que en los programas académicos se incorporen críticamente los desarrollos mundiales en profesiones, disciplinas, ocupaciones y oficios, y que los profesores de las instituciones colombianas de educación superior mantengan un diálogo permanente con sus pares nacionales e internacionales. Se requiere un impulso vigoroso a la interacción entre nuestras instituciones de educación superior y entre éstas y sus homólogas en el mundo. La aplicación responsable de los conocimientos producidos por las comunidades académicas internacionales exige un trabajo de apropiación crítica y creativa de saberes y técnicas, que supone exploraciones de los contextos posibles de esa aplicación, a través de las cuales se puedan predecir a mediano y largo plazo efectos sociales, ambientales, culturales y económicos. Dentro de esa perspectiva, la investigación aparece como una exigencia fundamental, si se tiene en cuenta que no basta asimilar los conocimientos universales, sino que se requiere transformarlos, seleccionarlos, reorganizarlos y construir nuevos nexos con la práctica, para adaptarlos a las condiciones del aprendizaje y a las necesidades del contexto nacional, regional o local. La preocupación de la educación superior por los requerimientos actuales y futuros del país supone formar profesionales, en distintas áreas y campos de acción, que enfrenten nuevos retos derivados de los avances científico-técnicos y del reconocimiento y la comprensión de 7 necesidades

sociales desatendidas o desconocidas. Asimismo, no se puede ocultar la necesidad de formar ciudadanos comprometidos con la construcción de la paz, la defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia. Resulta indispensable fortalecer las comunidades académicas de disciplinas, profesiones, ocupaciones y oficios, como factor fundamental para alcanzar altos niveles de calidad en los distintos programas. La acreditación es un medio para reconocer hasta dónde se cumple ese proceso satisfactoriamente y para establecer qué tanto la educación superior está respondiendo a las exigencias que le plantea el desarrollo del país. La acreditación es el camino para el reconocimiento por parte del Estado de la calidad de las instituciones de educación superior y de programas académicos, una ocasión para comparar la formación que se imparte con la que reconoce la comunidad académica como válida y deseable. La acreditación también es un instrumento para promover y reconocer la dinámica del mejoramiento de la calidad y para precisar metas de desarrollo institucional; por consiguiente, implica la promoción de la cultura de la calidad en las instituciones y, por ende, la generación de sistemas de evaluación permanente y de mejoramiento continuo. El proceso de acreditación tiene un carácter voluntario y canaliza los esfuerzos de las instituciones para llevar a cabo la evaluación sistemática de sus programas y, en general, del servicio que prestan a la sociedad. Dentro de este contexto, el Consejo Nacional de Acreditación, de acuerdo con las políticas de ley y las definidas por el Consejo Nacional de Educación Superior, CESU, preside y organiza el proceso de acreditación de modo que, una vez realizada la evaluación correspondiente, pueda reconocer la calidad de programas

o instituciones y presentar su concepto al Ministerio de Educación Nacional sobre la pertinencia de emitir el correspondiente acto formal de acreditación.

2. LA ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD COMO PARTE DEL SISTEMA INTEGRADO DE

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Una sólida cultura de la autoevaluación debe ser la base

de un sistema de aseguramiento de la calidad en Colombia. Dicha cultura se ha venido

consolidando paulatinamente, lo cual se evidencia en el creciente número de programas e

instituciones que se encuentran en el Sistema Nacional de Acreditación –SNA–. La

Comisión Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –CONACES–,

a través del Registro Calificado, verifica aquellas condiciones de calidad necesarias para la

creación y el funcionamiento de programas. El Consejo Nacional de Acreditación –CNA–, a

través de la acreditación como proceso voluntario, reconoce la excelencia de los

programas y de las instituciones. Ambos procesos se refieren a distintos niveles, los cuales

no se oponen, sino que, por el contrario, se complementan. 8 2.1 Condiciones de calidad:

Registro Calificado Las condiciones de calidad requeridas para la oferta y desarrollo de

programas académicos de educación superior se ajustan a Ley 1188 de 2008, las cuales

son reglamentadas por el Decreto 1295 de 2010, y son parte del Sistema de

Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. Las condiciones de calidad para

registro calificado pueden ser entendidas como indicadores de desempeño que deben ser

alcanzados para legitimar un programa académico; en tal sentido, son la base para

garantizar a la sociedad que un determinado programa tiene los requisitos y condiciones

que las comunidades académicas, profesional y disciplinar han establecido como propios

de la naturaleza de dicho programa. Estas condiciones de calidad garantizan que, un programa académico corresponde a su naturaleza en un contexto institucional que le favorece y puede ser ofrecido a la sociedad. Las condiciones de calidad exigidas para la obtención del registro calificado se constituyen en la primera condición básica para que una institución considere el ingreso de un programa al Sistema de Acreditación. Teniendo en cuenta que es un requisito de ingreso al Sistema, estas condiciones deben ser verificadas en cuanto a su cumplimiento. Son las instituciones de educación superior, en ejercicio de su autonomía, las que deciden buscar la acreditación de alta calidad con miras a la excelencia.

2.2 Alta calidad: acreditación El proceso de acreditación de alta calidad supone el cumplimiento de las condiciones previas o básicas de calidad para la oferta y desarrollo de un programa; se refiere fundamentalmente a cómo una institución y sus programas orientan su deber ser hacia un ideal de excelencia, y pueden mostrar alta calidad mediante resultados específicos, tradición consolidada, impacto y reconocimiento social. Las características de alta calidad, desde la perspectiva de la acreditación, son referentes a partir de los cuales un programa académico orienta su acción y supone retos de alta envergadura. En la actualidad, no es posible pensar la calidad de la educación superior al margen de los siguientes aspectos:

- a) La incorporación de profesores con altos niveles de cualificación y con modalidades de vinculación apropiadas, que lideren los procesos académicos.
- b) La investigación científica, tecnológica, humanística y artística en sintonía con el saber universal y con alta visibilidad.
- c) La formación integral de las personas hacia el desarrollo de la capacidad de abordar con responsabilidad ética, social y ambiental los retos de desarrollo endógeno y participar en la construcción de una

sociedad más incluyente. d) La pertinencia y relevancia social que supone ambientes educativos más heterogéneos y flexibles, en perspectiva de responder adecuadamente a los 9 requerimientos formativos y de investigación de los respectivos entornos. e) El seguimiento a egresados que permita validar el proceso formativo y un adecuado aporte al programa de sus experiencias profesionales. f) La generación de sistemas de gestión transparentes, eficaces y eficientes que garanticen los derechos y los deberes de las personas. g) La internacionalización, con todo lo que ello implica como movilidad de profesores y estudiantes, reconocimientos académicos transnacionales, redes, alianzas multinacionales, publicaciones conjuntas, entre otras. h) Los procesos formativos flexibles e interdisciplinarios sustentados en un trabajo de créditos académicos y el desarrollo de competencias, especialmente actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades. i) Los recursos físicos y financieros adecuados y suficientes. Estos aspectos y otros más, constituyen referentes a partir de los cuales es posible aproximarse a la valoración de la calidad de una institución o un programa académico, que no pueden ser interpretados de manera abstracta, pues deben ser considerados desde la misión institucionales y la realidad en la cual pretenden ser evaluados. De este modo, el juicio de la calidad que emiten los pares académicos no está referido solamente a una dimensión universal, sino a cómo esas características se hacen realidad en un contexto específico. La evaluación de la calidad en el campo de la acreditación en Colombia implica un ejercicio complejo que, aunque se apoya en algunos referentes cuantitativos, no puede renunciar a su carácter interpretativo. El proceso seguido por el CNA es hermenéutico, en tanto interpreta el sentido que tiene un hecho en un contexto institucional y social específico. Al ser

adoptado por el Estado y la sociedad, el juicio del Consejo Nacional de Acreditación, apoyado en la autoevaluación y el concepto de los pares académicos, se constituye en un reconocimiento público de que una institución o programa está cumpliendo su misión con altos niveles de calidad.

3. PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DE LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE PREGRADO

3.1 Principios

Los principios a partir de los cuales opera el Sistema Nacional de Acreditación son elementos valorativos que inspiran la apreciación de las condiciones iniciales de la institución y la evaluación de las características de la calidad del programa académico objeto de análisis. Estos principios son considerados como una totalidad; no hay entre ellos jerarquía alguna, 10 ellos se complementan y potencian entre sí en cuanto referentes que sirven de base al juicio sobre la calidad, preocupación primordial del Sistema Nacional de Acreditación. Los principios que se exponen son una expresión de la postura ética del Consejo Nacional de Acreditación. En particular, el CNA pone de relieve el carácter de la educación superior como un espacio de búsqueda y construcción del conocimiento que debe desenvolverse en un ambiente de convivencia, paz y libertad en un marco democrático, participativo y pluralista: además, destaca el papel de la educación superior en el logro de la unidad nacional, en afianzar entre los ciudadanos el respeto a la dignidad humana y la vigencia plena de los derechos humanos, en construir una actitud consciente para la preservación del medioambiente y en ser factor esencial para el desarrollo integral de los colombianos.

a) Universalidad. Hace referencia, de una parte, a la dimensión más intrínseca del quehacer de una institución que brinda un servicio educativo de nivel superior; esto es, al conocimiento humano que, a través de los campos de acción señalados en la ley, le sirven como base de su identidad. En cualquier tipo de

institución, el trabajo académico descansa sobre uno o varios saberes ya sea que se produzcan a través de la investigación, se reproduzcan a través de la docencia o se recreen, contextualicen y difundan a través de múltiples formas. En todos los casos, el conocimiento posee una dimensión universal que lo hace válido intersubjetivamente; su validez no está condicionada al contexto geográfico de su producción. En consecuencia, el saber, al institucionalizarse, no pierde su exigencia de universalidad; por el contrario, él nutre el quehacer académico de la educación superior, cualquiera que sea su tipo, configurando una cultura propia de la academia. De otra parte, la universalidad hace también referencia, desde un punto de vista más externo, a la multiplicidad y extensión de los ámbitos en que se despliega el quehacer de la institución y su sentido puede ampliarse para aludir al ámbito geográfico sobre el cual ejerce influencia y a los grupos sociales sobre los cuales extiende su acción, entre otros aspectos.

b) Integridad. Es un criterio que hace referencia a la probidad como preocupación constante de una institución y su programa en el cumplimiento de sus tareas. Implica, a su vez, una preocupación por el respeto por los valores y referentes universales que configuran el ethos académico y por el acatamiento de los valores universalmente aceptados como inspiradores del servicio educativo del nivel superior.

c) Equidad. Es la disposición de ánimo que moviliza a la institución y su programa a dar a cada quien lo que merece. Expresa de manera directa el sentido de la justicia con que se opera; hacia dentro de la institución, por ejemplo, en el proceso de toma de decisiones, en los sistemas de evaluación y en las formas de reconocimiento del mérito académico; en un contexto más general, en la atención continua a las exigencias de principio que se desprenden de la naturaleza de bien público

que tiene la educación, por ejemplo, la no discriminación en todos los órdenes, el reconocimiento de las diferencias y la aceptación de las diversas culturas y de sus múltiples manifestaciones. d) Idoneidad. Es la capacidad que tienen la institución y su programa de cumplir a cabalidad con las tareas específicas que se desprenden de la misión, de sus propósitos y de su naturaleza, todo ello articulado coherentemente en el proyecto institucional. e) Responsabilidad. Es la capacidad existente en la institución y su programa para reconocer y afrontar las consecuencias que se derivan de sus acciones. Tal capacidad se desprende de la conciencia previa que se tiene de los efectos posibles del curso de acciones que se decide emprender. Se trata de un criterio íntimamente relacionado con la aceptada como tarea, como reto y como un derecho. f) Coherencia. Es el grado de correspondencia entre las partes de la institución y entre éstas y la institución como un todo. Es también la adecuación de las políticas y de los medios de que se dispone, a los propósitos. Asimismo, alude al grado de correlación existente entre lo que la institución y el programa dicen que son y lo que efectivamente realizan. g) Transparencia. Es la capacidad de la institución y su programa para explicitar, sin subterfugio alguno, sus condiciones internas de operación y los resultados de ella. La transparencia es hija de la probidad y es, a su vez, uno de sus ingredientes fundamentales. Se expresa en rendición de cuentas a sus interesados y a la sociedad en el ámbito de su influencia. h) Pertinencia. Es la capacidad de la institución y su programa para responder a necesidades del medio. Necesidades a las que la institución o el programa no responden de manera pasiva, sino proactiva. Proactividad entendida como la preocupación por transformar el contexto en que se opera, en el marco de los valores que inspiran a la

institución y la definen. i) Eficacia. Es el grado de correspondencia entre los propósitos formulados y los logros obtenidos por la institución y su programa. j) Eficiencia. Es la medida de cuán adecuada es la utilización de los medios de que disponen la institución y su programa para el logro de sus propósitos. k) Sostenibilidad. Es la manera como el programa y la institución mantienen en el transcurso del tiempo actividades y acciones encaminadas a que se cumplan las metas y los objetivos trazados para cada programa, lo que debe hacer parte del plan de desarrollo de la institución. 12 3.2. Objetivos El proceso de acreditación de programas tiene los siguientes objetivos:

a) Ser un mecanismo para que las instituciones de educación superior rindan cuentas ante la sociedad y el Estado sobre el servicio educativo que prestan. b) Ser un instrumento mediante el cual el Estado da fe pública de la calidad de los programas de educación superior. c) Fomentar procesos de autoevaluación y mejoramiento continuo hacia el logro de altos niveles de calidad en la Educación Superior. d) Estimular el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior. e) Propiciar la idoneidad y la solidez de programas académicos de educación superior. f) Ser un incentivo para los académicos, en la medida en que permita la credibilidad de su trabajo y propicie el reconocimiento de sus realizaciones. g) Favorecer la movilidad y reconocimiento nacional e internacional de estudiantes y profesores. h) Ser reconocido por organismos internacionales, instituciones de educación superior del exterior y sistemas externos de aseguramiento de la calidad. i) Favorecer la construcción y consolidación de comunidades académicas y científicas. j) Fortalecer las funciones sustantivas en atención a los enunciados misionales institucionales y al contexto en el cual se insertan. 4. LA ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO

4.1 El concepto de calidad en la Educación Superior La calidad de la educación superior es la razón de ser del Sistema Nacional de Acreditación; reconocerla, velar por su incremento y fomentar su desarrollo otorga sentido a las acciones del Consejo Nacional de Acreditación, quien ha adoptado una aproximación integral al concepto de alta calidad al desarrollar su modelo. El Consejo ha procurado tener presentes todos los factores que inciden en ella y la manera como, en la configuración de esos factores, pesan los recursos institucionales, los procesos internos y los resultados de la gestión académica. El concepto de calidad aplicado al bien público de la educación superior hace referencia a la síntesis de características que permiten reconocer un programa académico específico o una institución de determinado tipo y hacer un juicio sobre la distancia relativa entre el modo como en esa institución o en ese programa académico se presta dicho servicio y el óptimo que corresponde a su naturaleza. 13 Para aproximarse a ese óptimo, el Consejo Nacional de Acreditación ha definido un conjunto de características generales, a partir de las cuales se emiten los juicios sobre la calidad de instituciones y programas académicos, pero la determinación más específica y el peso relativo de esas características estarán, en buena parte, condicionados a la naturaleza de la institución y a la del programa académico en cuestión. En este contexto, un programa académico tiene calidad en la medida en que haga efectivo su proyecto educativo, en la medida en que se aproxime al ideal que le corresponde, tanto en relación con sus aspectos universales, como con el tipo de institución al que pertenece y con el proyecto específico en que se enmarca y del cual constituye una realización. La calidad, así entendida, supone el esfuerzo continuo de las instituciones por cumplir en forma responsable con las exigencias propias de cada una de

sus funciones. La calidad educativa supone el desarrollo de una cultura organizacional orientada hacia la evaluación y el mejoramiento continuo y la innovación, tanto del programa como de la institución, lo cual implica el despliegue de políticas, programas estratégicos, proyectos acciones y recursos que, integrados en planes de desarrollo, promuevan el cumplimiento de los enunciados misionales y de un ideal de excelencia con participación activa de la comunidad institucional. Por esto cobra mayor importancia que exista en cada institución una estructura, procesos y unos mecanismos que hagan seguimiento permanente a la pertinencia, eficiencia y eficacia del quehacer institucional y de los programas, en el marco de un proceso de autorregulación, cuya expresión visible ante la sociedad y el mundo académico es la acreditación temporal y su continua renovación.

4.2 El proceso de acreditación de alta calidad El proceso de acreditación se desarrolla en cinco fases: 1. Cumplimiento de condiciones iniciales, de acuerdo con los lineamientos específicos para tal fin, definidos por el Consejo Nacional de Acreditación. 2. La autoevaluación consiste en el ejercicio permanente de revisión, reconocimiento, reflexión e intervención que lleva a cabo un programa académico con el objetivo de valorar el desarrollo de sus funciones sustantivas en aras de lograr la alta calidad en todos sus procesos, tomando como referentes los lineamientos propuestos por el Consejo Nacional de Acreditación. La institución debe asumir el liderazgo de este proceso y propiciar la amplia participación de la comunidad universitaria. 3. La evaluación externa o evaluación por pares académicos que, con base en el proceso de autoevaluación y la visita, conduce a la elaboración de un juicio sobre la calidad del programa en atención a su organización, su funcionamiento y el cumplimiento de su función social. Dicho juicio es

acompañado de recomendaciones para su mejoramiento, cuando sea necesario. 4. La evaluación final que realiza el Consejo Nacional de Acreditación a partir de los resultados de la autoevaluación y de la evaluación externa. 5. El reconocimiento público de la calidad que se hace a través del acto de acreditación 14 que el Ministerio de Educación emite con base en el concepto del Consejo Nacional de Acreditación. Una institución solamente podrá utilizar el calificativo de «acreditada» cuando haya culminado satisfactoriamente el proceso de acreditación institucional. La acreditación de programas académicos no conduce automáticamente a la acreditación institucional; ésta se concibe como un acto separado; no obstante, supone la acreditación de programas y se apoya en ella. 4.3 Actores del proceso de acreditación de alta calidad Los actores del proceso de acreditación son: las instituciones, los pares académicos y el Consejo Nacional de Acreditación, en lo que concierne a la evaluación de la alta calidad, y el Ministerio de Educación Nacional, en lo que corresponde a su reconocimiento público. El modelo del Consejo Nacional de Acreditación reconoce la riqueza y diversidad de los perfiles institucionales y su grado de consolidación y desarrollo, lo que le otorga un carácter flexible al proceso de evaluación de la alta calidad de los programas académicos y de las instituciones. El modelo acentúa en la autoevaluación el compromiso de cada institución con la calidad, derivado de la autonomía que la Constitución y la ley le otorgan; pone de relieve, en la evaluación externa o por pares, el papel que juegan las comunidades académicas, como referente reconocido y legítimo para apreciar la calidad de instituciones y de programas en un campo específico, y, luego de la evaluación final, realizada por el Consejo Nacional de Acreditación, subraya el papel del Estado como

garante de la fe pública depositada en las instituciones que prestan el servicio educativo. El Consejo Nacional de Acreditación considera que los pares encargados de la evaluación externa conforman un equipo que emite un juicio riguroso sobre la calidad, basado en el análisis, tanto de las dimensiones más universales, como de las dimensiones específicas de la misma. Las dimensiones universales consisten en conocimientos teóricos y metodológicos, habilidades que corresponden al saber y al saber-hacer propios de la comunidad que se desempeña en el campo de una determinada disciplina, profesión, ocupación u oficio. Las dimensiones específicas expresan el modo como la Misión y el Proyecto Institucional se plasma en la formación de sus estudiantes y se evidencian en sus graduados. Este juicio sobre la calidad implica la capacidad del grupo de pares para reconocer distintos aspectos que deben ser tenidos en cuenta. Por ello, el equipo encargado de la evaluación externa está constituido por expertos en aspectos relevantes del saber específico del área correspondiente o profesionales de áreas afines y debidamente capacitados en los procesos de autoevaluación. «Par» significa igual o semejante. En sentido estricto, el par es semejante por cuanto puede ser reconocido por los miembros de la comunidad como uno de los suyos. Pero, en el proceso de acreditación, el «par» está encargado de emitir un juicio sobre la calidad, así que debe ser reconocido por la comunidad que lo identifica profesionalmente como alguien que posee la autoridad que le permite emitir ese juicio. Esa autoridad está ligada a una 15 diferencia: el par juzga y su juicio es respetado en la medida en que ese par se destaca, en que se lo reconoce como ejemplo paradigmático del deber ser de la comunidad. En el caso de la

acreditación, «par» alude entonces a un miembro de la comunidad que está investido de la autoridad para juzgar sobre la calidad.

FACTORES DE EVALUACIÓN 5.1 FACTOR MISIÓN, PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA

Un programa de alta calidad se reconoce por tener un proyecto educativo en consonancia con el proyecto educativo institucional, el cual debe ser suficientemente socializado y apropiado por la comunidad y sirve de referente fundamental para el desarrollo de sus funciones misionales.

CARACTERÍSTICA N° 1. Misión, Visión y Proyecto Institucional La institución tiene una visión y una misión claramente formuladas; corresponde a su naturaleza y es de dominio público. Dicha misión se expresa en los objetivos, en los procesos académicos y administrativos, y en los logros de cada programa. El proyecto institucional orienta el proceso educativo, la administración y la gestión de los programas, y sirve como referencia fundamental en los procesos de toma de decisiones sobre la gestión del currículo, la docencia, la investigación, la internacionalización, la extensión o proyección social y el bienestar institucional. La institución cuenta con una política eficaz que permite el acceso sin discriminación a población diversa. Aspectos a evaluar: a) Apropiación de la visión y la misión institucional por parte de la comunidad académica. b) Correspondencia entre la visión y la misión institucional y los objetivos del programa académico. c) El proyecto institucional orienta las acciones y decisiones del programa académico, en la gestión del currículo, la docencia, la investigación científica, la creación artística, la internacionalización, la proyección social, el bienestar de la comunidad institucional y demás áreas estratégicas de la institución. d) La institución cuenta con una política eficaz y tiene evidencias sobre alternativas de financiación para facilitar el ingreso y permanencia de los estudiantes que evidencian dificultades económicas. e) La institución aplica una política eficaz que permite el acceso a la educación superior sin discriminación. Promueve estrategias eficaces orientadas a identificar, eliminar o disminuir

barreras comunicativas para poblaciones diversas. f) La institución cuenta con una política eficaz orientada a identificar, eliminar o disminuir barreras en infraestructura física. La institución tiene evidencias sobre la 20 aplicación de esta política. CARACTERÍSTICA Nª 2. Proyecto Educativo del Programa El programa ha definido un proyecto educativo coherente con el proyecto institucional y los campos de acción profesional o disciplinar, en el cual se señalan los objetivos, los lineamientos básicos del currículo, las metas de desarrollo, las políticas y estrategias de planeación y evaluación, y el sistema de aseguramiento de la calidad. Dicho proyecto es de dominio público. Aspectos a Evaluar: a) Estrategias y mecanismos establecidos para la discusión, actualización y difusión del Proyecto Educativo del Programa académico. b) Apropiación del Proyecto Educativo del Programa por parte de la comunidad académica del programa. c) Modelo pedagógico o concepción de aprendizaje que sustentan la metodología de enseñanza en que se ofrece el programa evaluado. d) Coherencia entre el Proyecto Educativo del Programa y las actividades académicas desarrolladas. CARACTERÍSTICA Nª 3. Relevancia académica y pertinencia social del programa El programa es relevante académicamente y responde a necesidades locales, regionales, nacionales e internacionales. Aspectos a evaluar: a) Análisis realizados sobre las tendencias y líneas de desarrollo de la disciplina o profesión en el ámbito local, regional, nacional e internacional, y su incidencia en el programa. b) Estudios orientados a identificar las necesidades y requerimientos del entorno laboral (local, regional y nacional) en términos productivos y de competitividad, tecnológicos y de talento humano. Acciones del programa para atenderlos. c) Estudios que demuestren la necesidad social del programa en la metodología que se ofrece. d) Correspondencia entre el perfil laboral y ocupacional del sector y el perfil profesional 21 expresado en el Proyecto Educativo del Programa. e) Estudios y/o proyectos formulados o en desarrollo, que propendan por la modernización, actualización y pertinencia del currículo de acuerdo con las necesidades del entorno. f) Estudios actualizados sobre las necesidades formativas en la región de influencia del

programa. g) Cambios en el plan de estudios, resultantes de experiencias relativas al análisis y propuestas de solución a los problemas del contexto. h) Proyectos que adelanta el programa, mediante sus funciones de docencia, investigación, innovación, creación artística y cultural, y extensiones tendientes a ejercer un impacto sobre el medio, de acuerdo con el Proyecto Educativo del Programa. i) Estudios orientados a evaluar el impacto del programa con respecto al cumplimiento de sus propósitos y objetivos, así como la incidencia en el entorno social y su grupo de referencia disciplinar o profesional.

5.2 FACTOR ESTUDIANTES Un programa de alta calidad se reconoce porque permite al estudiante potenciar al máximo sus competencias, especialmente actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades durante su proceso de formación.

CARACTERÍSTICA N^o 4. Mecanismos de selección e ingreso Teniendo en cuenta las especificidades y exigencias del programa académico, la institución aplica mecanismos universales y equitativos de ingreso de estudiantes, que son conocidos por los aspirantes y que se basan en la selección por méritos y capacidades intelectuales, en el marco del proyecto institucional. Aspectos a evaluar: a)

Mecanismos de ingreso que garanticen transparencia en la selección de los estudiantes. b) Estudiantes que ingresaron mediante la aplicación de reglas generales y mecanismos de admisión excepcionales, en los últimos cinco años. c) Existencia y utilización de sistemas y mecanismos de evaluación de los procesos de selección y admisión, y aplicación de los resultados de dicha evaluación. d) Requerimientos para el ingreso de estudiantes en condición de transferencia, homologación u otro proceso que amerite criterios específicos para el tránsito entre ciclos, niveles y/o instituciones. Beneficios de estos requerimientos en la formación integral de 22 los

estudiantes. CARACTERÍSTICA N^o 5. Estudiantes admitidos y capacidad institucional El número de estudiantes que ingresa al programa es compatible con las capacidades que tienen la institución y el programa para asegurar a los admitidos las condiciones necesarias para adelantar sus estudios hasta su culminación. Aspectos a evaluar: a) Políticas institucionales para la definición del número

de estudiantes que se admiten al programa, acorde con el cuerpo docente, los recursos físicos y de apoyo académico disponibles. b) Apreciación de profesores y estudiantes del programa con respecto a la relación entre el número de admitidos, el cuerpo docente y los recursos académicos y físicos disponibles. c) Población de estudiantes que ingreso al programa en los últimos cinco años, el puntaje promedio obtenido por los admitidos en las Pruebas de Estado, el puntaje promedio estandarizado en pruebas de admisión cuando éstas se realicen, el puntaje mínimo aceptable para ingresar y la capacidad de selección y absorción de estudiantes por parte del programa (relación entre inscritos y admitidos, relación entre inscritos y matriculados). d) En los programas de salud, donde sea pertinente, evidenciar la utilización de escenarios de práctica requeridos para cumplir con los objetivos del programa. e) Evidenciar que los convenios de docencia – servicio se realizan a largo plazo y con IPS acreditadas o con Hospitales Universitarios y en ellos la dinámica interinstitucional denota equilibrio y reciprocidad. f) En los programas de salud, donde sea pertinente, evidenciar que la relación entre el número de estudiantes y la capacidad instalada de los escenarios de práctica (camas, docentes, tutores, investigadores, entre otros) es adecuada y suficiente. g) En los programas de salud, donde sea pertinente, evidenciar adecuadas rotaciones y entrenamiento médico. Los profesores-médicos que tienen a cargo los programas de docencia de servicio cuentan con el nivel de formación adecuado y la experiencia requerida. CARACTERÍSTICA Nª 6. Participación en actividades de formación integral El programa promueve la participación de los estudiantes en actividades 23 académicas, en grupos o centros de estudio, en actividades artísticas, deportivas, proyectos de desarrollo empresarial –incluida la investigación aplicada y la innovación- y en otras de formación complementaria, en un ambiente académico propicio para la formación integral. Aspectos a evaluar: a) Políticas y estrategias definidas por el programa en materia de formación integral de los estudiantes. b) Apreciación de los estudiantes sobre la calidad de los espacios y estrategias que ofrece el programa, de acuerdo

con la naturaleza y orientación de éste, para la participación en grupos o centros de estudio, proyectos de experimentación o de desarrollo empresarial y demás actividades académicas y culturales distintas de la docencia que contribuyan a su formación integral. c) Estudiantes que participan efectivamente en grupos o centros de estudio, proyectos de experimentación o de desarrollo empresarial o en las demás actividades académicas y culturales distintas de la docencia que brinda la institución o el programa para contribuir a la formación integral. CARACTERÍSTICA N^o 7. Reglamentos estudiantil y académico La institución aplica y divulga adecuadamente los reglamentos estudiantil y académico, oficialmente aprobados, en los que se definen, entre otros aspectos, los deberes y derechos, el régimen disciplinario, el régimen de participación en los organismos de dirección y las condiciones y exigencias académicas de permanencia y graduación. Aspectos a evaluar: a) Mecanismos utilizados para la divulgación del reglamento estudiantil y académico. b) Apreciación de estudiantes y profesores del programa sobre la pertinencia, vigencia y aplicación del reglamento estudiantil y académico. c) Evidencias sobre la aplicación de las normas establecidas en los reglamentos estudiantil y académico para atender las situaciones presentadas con los estudiantes. d) Apreciación de directivos, profesores y estudiantes sobre la participación del estudiantado en los órganos de dirección del programa. e) Políticas y estrategias sobre estímulos académicos para los estudiantes. El programa tiene evidencias sobre la aplicación de estas políticas y estrategias.